

**CAMBIOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA EN COLOMBIA, RESPECTO AL
MODELO DE COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON UNA VISIÓN
REDUCCIONISTA DE LA EDUCACIÓN
REFLEXIÓN**

OSCAR GÓMEZ PEÑA 0745093

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ÁREA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI
2018**

**CAMBIOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA EN COLOMBIA, RESPECTO AL
MODELO DE COMPETENCIAS Y SU RELACIÓN CON UNA VISIÓN
REDUCCIONISTA DE LA EDUCACIÓN
REFLEXIÓN**

OSCAR GÓMEZ PEÑA

**TRABAJO DE MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL**

**DIRECTORA DE LA MONOGRAFÍA
MG. LEIDY YURANI VILLA GARCÍA**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ÁREA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI
2018**

Nota de aceptación

Firma del evaluador

Firma del director

Firma director del plan académico

Ciudad y fecha, (Día, Mes y Año)

DEDICATORIA

Gracias doy a Dios por el inmenso regalo de la vida, y a quien creyó, aportó con su presencia, sus consejos, oraciones y que permitieron lograr este reto en mi vida:

Mi esposa

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de corazón a mis padres por llenar mi vida de desafíos y por acompañarme en este camino. A todos los maestros que sentaron las bases para culminar mi carrera, al profesor Edwin German García y su esposa que me supieron escuchar y ayudar en uno de los momentos más difíciles en mi vida, a los profesores Robinson Viáfara y Andrés Espinosa porque me dieron la oportunidad de creer que podía culminar mi carrera. A mi profesora más paciente y comprensiva Leidy Villa, quien me acompañó en la construcción de este trabajo de grado, a María Camila Castillo que dio el último toque a este trabajo, dejando un gran sentimiento de gratitud.

A mi familia por su comprensión y espera, y a mi hijo, en el cual siempre encontré palabras de ánimo.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO 1	13
1.1 ANTECEDENTES	13
1.1.1 INTERNACIONALES	13
1.1.2 NACIONALES	15
1.2 OBJETIVOS	17
1.2.1 OBJETIVO GENERAL	17
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.3 JUSTIFICACIÓN	18
1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
CAPITULO 2	27
2.1. METODOLOGÍA	27
CAPITULO 3	32
3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS	32
3.1.1. RAZONES DEL CAMBIO DE MODELO POR OBJETIVOS POR EL DE COMPETENCIAS	32
3.1.2. ASPECTOS POSITIVOS DEL MODELO DE EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS	46
3.1.3 ASPECTOS NEGATIVOS QUE LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS, COMO MODELO REDUCCIONISTA, PUEDE CAUSAR EN EL DESARROLLO INTELLECTUAL Y ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE.	58
CAPITULO 4	71
4.1. CONCLUSIONES	71
4.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74

TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Clasificación de los documentos por categorías.....	29
Tabla 2. Principales características del modelo basado en objetivos.....	32
Tabla 3. Aspectos positivos de la educación por competencias.....	51
Tabla 4. Ventajas y aspectos positivos de la educación por competencias, en contra posición con la metodología tradicional.....	57

RESUMEN

El presente trabajo monográfico tiene como propósito hacer una reflexión objetiva acerca del modelo educativo por competencias basado en estándares, que ha entrado a regir en Colombia desde el 2002 y cuyos lineamientos son estipulados por del Ministerio de Educación Nacional; motivo por el cual, entró en desuso el modelo por objetivos, puesto que este no se adaptaba a las nuevas dinámicas sociales y económicas que están rigiendo actualmente (Ministerio de Educación, 2006). Dicha situación, ha creado el siguiente interrogante: **¿cómo determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae implícita una visión reduccionista de la educación?**, lo cual sería una consecuencia derivada del modelo de competencias.

Para dar respuesta al interrogante anterior se realizaron revisiones bibliográficas que permitieron contrastar las razones por las cuales surge la necesidad de un cambio en el modelo educativo por objetivos al modelo educativo por competencias, permitiendo establecer los aspectos negativos y positivos que este nuevo modelo presenta.

Posterior a esto, se analizó si el modelo de competencias establecido por Ministerio de Educación Nacional de Colombia trae consigo arraigado una visión reduccionista de la educación, desconociendo así las complejidades de la enseñanza. Para esto, se revisaron documentos de carácter internacional y nacional en los cuales se logra dilucidar a fondo los argumentos presentados para la implementación de dicho modelo.

De este modo, este proceso reflexivo permitió evidenciar que el modelo educativo por competencias presenta un sesgo polisémico que dificulta y reduce el impacto y la integración de un modelo pensado a partir de nuestra realidad.

Palabras clave: competencia, reduccionismo, enseñanza, modelo educativo.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la primicia de que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, con el cual se busca el acceso al conocimiento y a los demás bienes y valores de la cultura, y que tiene como objetivo formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia y la recreación (Constitución política de Colombia 1991), se consideró de vital importancia desarrollar la presente revisión con respecto al nuevo modelo educativo colombiano para contribuir a la construcción de academia y educación del país.

Por consiguiente, la presente monografía realizó una reflexión en relación a los cambios en materia educativa del país, donde se ha instaurado el modelo por competencias, el cual puede contar inherentemente con una visión reduccionista de la complejidad estructural que conforma a la educación y el aprendizaje. Para cumplir de manera oportuna y con buenos resultados este análisis, se han estructurado unos objetivos pertinentes que permiten facilitar el desarrollo de este trabajo, enriqueciendo el horizonte investigativo, con miras a obtener las respuestas a los interrogantes trazados en los objetivos.

En consecuencia, esta monografía está organizada en cuatro capítulos mediante los cuales se pretende determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae implícita una visión reduccionista de la educación.

El capítulo 1 está constituido por los antecedentes, los objetivos, la justificación y el planteamiento del problema. Los antecedentes se dividieron nacionales e internacionales; los cuales refieren la implementación del modelo por competencia, y la no continuidad en el desarrollo

del modelo por objetivos, haciendo énfasis en la influencia que establecieron agencias transnacionales, tales como el banco mundial, la UNESCO y la OCDE en América latina, en especial en Colombia, mediante orientaciones de orden educativo y económico.

Los objetivos que permitieron delimitar el alcance de esta reflexión monográfica, cuyo objetivo principal es el de determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae consigo una visión reduccionista de la educación.

La justificación, en la cual se planteó la importancia de investigar dicho problema, dada la necesidad de encontrar elementos que contribuyan en la construcción de una educación contextualizada, y tendiente a la mejor integración de nuestra cultura y saberes en las dinámicas de la educación, que permitan menor estandarización de los procesos de enseñanza a una mayor apertura a una educación para la vida.

El planteamiento del problema mediante el cual se explicita y contrasta los modelos por objetivos y por competencias haciendo un análisis de las circunstancias que dieron origen al cambio de modelo educativo.

El capítulo 2 plantea los aspectos de orden metodológico, en el cual se utilizó la metodología descriptiva, pertinente en la medida que permitió caracterizar hechos mediante el análisis de variables y ser enunciadas en los objetivos; así mismo se presenta la descripción del proceso metodológico de la investigación mediante tres fases: fase revisión documental, fase selección documental y la fase análisis documental.

El capítulo 3 engloba los análisis de resultados a partir de analizar los factores o nexos causales que llevaron a que en Colombia se presentara un cambio de modelo por objetivos a uno por competencias, buscando establecer así una primicia mayor que dé una respuesta satisfactoria. Igualmente, se identifican los aspectos positivos y negativos que derivan de la aplicación de las competencias, como también las diferentes pronunciaciones que han hecho sobre ellos, los académicos y especialistas, para de esta manera dar cumplimiento a los objetivos trazados.

El capítulo 4 engloba las conclusiones que de esta reflexión se derivan , en ese sentido la implementación de nuevos modelos que pretendan superar las problemáticas sociales y educativas en Colombia, requieren una mirada más interior, una mirada a las necesidades de como aprendemos, de nuestro contexto, de nuestra cultura, desconocer este aspecto representa un reduccionismo, el cual se recoge a lo largo de este trabajo, dejando ver que el modelo por competencias requiere un profundo debate, no es simplemente copiar modelos pensados y sentidos en otros contextos, sino dejar de lado las necesidades y presiones externas para lograr un mayor acercamiento a nuestras realidades y de esa manera abordarlas desde enfoques educativos propios.

CAPITULO 1.

El siguiente capítulo se estructura en cuatro bloques: bloque 1 de antecedentes nacionales e internacionales, bloque 2 de objetivos, bloque 3 de justificación y bloque 4 de planteamiento del problema.

El primero hacer referencia a los antecedentes internacionales, pertinentes en la medida que relaciona los intereses de agencias y organizaciones para la implementación y desarrollo de un modelo por competencias ligado a la educación y el trabajo para América latina. Los antecedentes nacionales refieren a los avances en materia de interés por la implementación de competencias ligadas al mejoramiento de la calidad de la educación, partiendo de la necesidad de una implementación de competencias especializadas enmarcadas en lineamientos supranacionales que delimitan los planes educativos de los países en vía de desarrollo.

El segundo bloque refiere los objetivos que delimitan y determinan los alcances de esta monografía. El bloque tres de justificación hace referencia a determinar la importancia de esta monografía enmarcada en un análisis del nuevo modelo educativo por competencias y su posible visión reduccionista.

El bloque cuatro explicita y contrasta los modelos por objetivos y por competencias haciendo un análisis de las circunstancias que dieron origen al cambio de modelo educativo.

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 INTERNACIONALES

En el desarrollo de las políticas de educación de los últimos tiempos, especialmente del nuevo milenio, se ha dado un impulso notable a una nueva metodología, que tiene por enfoque las

competencias, en este sentido, se pretende dar respuesta a la demanda derivada de la globalización y las nuevas dinámicas económicas mundiales. Debido a esto, Rojas (2010) ha establecido, que las organizaciones internacionales más importantes, tales como: el banco mundial, la UNESCO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han ejercido una influencia innegable en las políticas educativas que se vienen manejando especialmente en los países subdesarrollados y en las economías emergentes. En el caso del Banco Mundial plantea dentro de sus políticas un interés amplio por la globalización educativa¹ y un enfoque marcado en competencias económicas.

La UNESCO por su parte establece la necesidad de internacionalizar las políticas educativas que permitan una integración con el desarrollo humano, mediante la priorización de las competencias básicas de aprendizaje (Lampert, 2003). La OCDE hace énfasis en la necesidad de una articulación y una mejor adecuación entre la educación y las necesidades productivas, finalmente el Banco Interamericano de Desarrollo presenta especial interés en acelerar los procesos de desarrollo económico de los países miembros para América latina mediante recomendaciones tales como la estandarización de los sistemas educativos.

De acuerdo a lo anterior, Pizarro (2016), establece que hay unos encargados de formular políticas educativas, las cuales han concluido que en esta nueva dinámica mundial deba incluirse una mirada prospectiva que permita visibilizar los problemas del futuro; de esta manera, se ha implementado el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para cumplir con

¹ Concepto acuñado por José Luis coronado 2011 que hace referencia a todas aquella problemas, aspectos y características de los sistemas educativos y los contextos donde estos se desarrollan, relacionados con las políticas educativas mundiales.

los objetivos de aumentar la eficiencia, reducir costos y preparar a los estudiantes en un aprendizaje útil para lo largo de sus vidas (UNESCO, 2016).

Así mismo, la UNESCO (2015), por medio de la oficina internacional de educación, ha establecido que las competencias son el pilar del desarrollo curricular y el incentivo de los cambios que se presentan. La razón fundamental de este enfoque es el de trasladar las situaciones de la vida diaria al aula de clase, para así otorgar el conocimiento teórico y de esta manera dar respuesta a los problemas que se presentan.

Los aportes que los antecedentes internacionales hacen a la construcción de esta monografía radican en comprender que los procesos de reestructuración de la educación en Colombia están ligados a intereses de carácter supranacional orientados hacia una globalización, mediante políticas direccionadas hacia la estandarización de competencias.

1.1.2 NACIONALES

En el orden nacional, se ha venido trabajando desde el año 2008, en la construcción, implementación y formación en competencias genéricas para la educación superior. De acuerdo a esto, el Ministerio de Educación Nacional (2016), ha estipulado que la educación por competencias es una respuesta a las necesidades de la sociedad actual frente al mejoramiento de la calidad en la educación y la formación de destrezas y habilidades para el campo laboral. La cual, se encuentra enfocada, especialmente, en el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación; así mismo, se ha empezado a implementar esta metodología para satisfacer la necesidad creciente de tener una formación en la educación superior, que sea pertinente para la sociedad por medio de la implementación de competencias especializadas.

De acuerdo a lo anterior, se puede establecer que la educación por competencias es un tema coyuntural, en el sentido que plantea Jiménez (2013), puesto que, ha jugado el papel de ser el eje estructurante e integrador de una sociedad donde la producción de la información crece a un nivel exponencial, necesita nuevos profesionales capaces de una mayor adaptabilidad al medio, vista como la capacidad de autonomía que permita similar libertad para aprender. Así que la educación mediante un enfoque por competencias dentro de un contexto globalizador y neoliberal termina siendo reducido a ser individuos competentes para el mercado.

Otra de las razones que se pueden traer a colación para la implementación del modelo educativo por competencias, es:

Los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y la evaluación externa e interna es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares (Ministerio de Educación, 2006).

Por este motivo, el objetivo del Gobierno Nacional al implementar dicha metodología consiste en tener un criterio claro que permita juzgar si un estudiante, o una institución, o el sistema educativo en general han cumplido con las metas trazadas; en las cuales se busca la calidad, y por eso se pretende que los estudiantes obtengan conocimiento en cada una de las diversas áreas.

Finalmente, se puede concluir, por lo planteado por Pizarro (2016), Jefe de sección de planificación en la UNESCO, que la implementación del modelo de enseñanza por competencias, por parte del Ministerio de Educación, obedece a claros lineamientos supranacionales que se encuentran en cabeza de la UNESCO la ONU y las entidades económicas más influyentes, tales

como: el Banco Mundial, el cual, como se dijo anteriormente y teniendo en cuenta a (Rojas, 2010), delimitan los planes educativos de los países subdesarrollados y las economías emergentes.

Dentro de los aportes que estos antecedentes nacionales hacen para la construcción de esta monografía radican en la necesidad profundizar en una conceptualización mayor de las competencias, dado que están orientadas a la búsqueda de individuos capacitados para responder a las exigencias de una mundialización de la economía y la información, mas no para la formación y la toma de decisiones centrado en los saberes propios de cada cultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan los objetivos que delimitaran y determinaran los alcances de esta monografía.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae consigo una visión reduccionista de la educación.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.2.1 Identificar la razón fundamental por las cuales el sistema educativo cambió la metodología de enseñanza por objetivos, instaurando de esta manera la educación por competencias.

1.2.2.2 Esclarecer los aspectos positivos que tiene la educación por competencias, orientados primordialmente tanto al beneficio de los estudiantes como al beneficio de la sociedad.

1.2.2.3 Determinar si la el modelo por competencia presenta un reduccionismo implícito y los aspectos negativos que puedan causar en el desarrollo intelectual y académico del estudiante que de él se deriven.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La presente reflexión, cambios del proceso de enseñanza en Colombia, respecto al modelo de competencias y su relación con una visión reduccionista de la educación tiene como objetivo principal analizar y comprender los cambios presentados en el sistema educativo colombiano, a partir de la modelo de enseñanza basada en objetivos, hacia una modelo de enseñanza basada en competencias, donde se logre evidenciar si este cambio trae implícito una visión reduccionista de la educación, así como también el determinar las causas de su implementación y las consecuencias tanto positivas como negativas que trae consigo este suceso en la educación, y por tanto en la sociedad colombiana.

Resulta pertinente esta reflexión a partir de la necesidad de encontrar elementos que contribuyan en la construcción de una educación contextualizada y tendiente a la mejor integración de nuestra cultura y saberes en las dinámicas de la educación, que permitan menor estandarización de los procesos en la enseñanza a una mayor apertura a una educación para la vida.

De igual forma esta reflexión objetiva es relevante porque permite profundizar sobre ¿Cuáles son las características de la metodología de enseñanza basada en objetivos? y ¿qué tipo de estudiante o y ciudadano pretende formar? Al respecto Flores, (1998) señala que la enseñanza por objetivos se sustenta en un modelo transmisionista y altamente conductista, donde el profesor es un agente activo y encausa el conocimiento a través de un cúmulo de información dirigida a los estudiantes que asumen el papel de receptores pasivos; es de esperarse que el papel de la enseñanza por objetivos es formar estudiantes e individuos técnico-productistas.

Así mismo, se hace pertinente comprender ¿Cuáles son las razones que llevaron al cambio hacia una metodología por competencia? , autores como Ferrer (2004) hacen un estudio sobre las

reformas que Colombia tuvo en relación con el modelo de educación por objetivos, dentro de sus conclusiones establece: (i) la reforma a la constitución y la implementación de la nueva ley general de educación evidencian la falta de mayor calidad en los procesos educativos actuales, (ii) el establecer indicadores de logro que permitían mayor puntualización de los alcances en la enseñanza, no ofrecieron a docentes y directivos las claridades sobre lo que el estudiante debía aprender al finalizar su escolaridad, situación que iba en contravía de las ideas de una educación con mayor protagonismo en el estudiante, (iii) falta de integración de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje, (v) evaluación centrada en el proceso más que en el resultado, (vi) una educación descentralizada en la que se tenga en cuenta el contexto próximo a la escuela, los intereses de los estudiantes y la necesidad de un proceso de evaluación menos estandarizados

Estas razones, junto con la necesidad de cumplir los requerimientos de organizaciones como OCDE, la UNESCO, el banco mundial llevaron al gobierno colombiano a plantear el modelo por competencias. Sin embargo, surgen interrogantes como ¿Cuáles son las características de la metodología de enseñanza basada en competencia? ¿Qué tipo de estudiante y ciudadano pretende formar?, por un lado, este modelo se sustenta en un modelo constructivista, donde se pretende que sea el alumno quien construya su propio aprendizaje, a partir de que el docente asuma el rol de orientador, donde se consideren el aprender a ser y a convivir, aprender a conocer y aprender a hacer. (García J. , 2011). Para su implementación inicial se estandarizaron los conocimientos básicos que todo estudiante debía aprender, luego se dio mayor libertad a las instituciones para una mayor gestión institucional centrada en las condiciones y características de los estudiantes. (Ferrer, 2004). Estas características buscan la modelización de un sistema orientado a la preparación de estudiantes e individuos altamente competentes para determinada labor, capaces de potenciar sus

capacidades de manera individual adaptándose al entorno, y permitan una mayor creatividad e innovación en un mundo globalizado (Arias, Giraldo, & Anaya, 2013).

En consonancia con estas necesidades de orden nacional, se suscitan interrogantes como ¿Qué intereses tienen organizaciones internacionales como el banco mundial, la OCDE, la UNESCO en que Colombia adopte este modelo por competencias? Por un lado, el banco mundial promueve la necesidad de incorporar a las sociedades de América latina en la economía global (Bonal, 2001), mediante la idea de un mayor desarrollo; paradójicamente hay un mayor endeudamiento financiero seguido de una obligatoriedad en que cada nación incluya dentro sus políticas la agenda bancaria, la OCDE y UNESCO, en calidad de organismos supranacionales, quienes han impulsado la estandarización pruebas que les permiten, a partir de los resultados una productividad y competitividad a nivel internacional, para ello la sociedad necesariamente deberá atender las sugerencias que estas entidades dan, en el caso para Colombia, la idea de estructurar entidades como el ICFES, el cual modela sus pruebas bajo las sugerencias de estas entidades, la reducción de contenidos en dichas pruebas, dándole mayor relevancia a matemáticas y español y por ende menor relevancia a las de carácter socio-científico, en aras de buscar una mayor cualificación por parte de estas entidades, lo que demanda un gasto enorme que se puede pensar en nuevas mejoras para la educación.

Así pues, el aprendizaje por competencias omite de manera absoluta la complejidad educativa, la cual implica la interrelación de todas las variables y ámbitos de la matriz educativa. En otras palabras, la educación por competencias conlleva a una normalización, desconocimiento y reducción de un sinnúmero de variables epistemológicas.

En este orden de ideas, la importancia de dar a conocer las causas y consecuencias que posibilitan el crecimiento de este tipo de metodología podría ofrecer argumentos, que afecten

positivamente al lector y lo inviten a observar de manera más crítica las metodologías actuales. Como también, busca devolverle la responsabilidad al docente de crear y presentar, distintas estrategias y métodos de enseñanzas dentro de las aulas de clase. Por consiguiente, la información novedosa que brindará la presente investigación corresponderá a cuestiones netamente teóricas, que sirvan de herramienta para futuros análisis críticos, en lo que respecta con la educación.

Entonces, el principal problema que pretende resolver el presente texto es la ausencia de un análisis crítico acerca de las metodologías investigativas que nos ofrecen los sistemas educativos, específicamente el colombiano. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante comprender el motivo que atraviesa el presente texto. A saber, la preocupación por los resultados de las pruebas Pisa, Icfes y Ecaes, los cuales demuestran resultados cada vez más inquietantes. Sin embargo, a pesar de los resultados, estas pruebas basadas en el modelo por competencias parecen ser el problema, ya que tienden a imponer un idealismo del conocimiento, como también, a sustentar, por medio de tecnicidades, si el individuo es inteligente o no, competente o incompetente, o en casos extremos, si puede aplicar para un trabajo, partiendo únicamente de una cifra, que se queda corta para hablar de diferentes destrezas que el individuo pueda tener.

Por todo lo anterior, considero que la pertinencia de la actual investigación radica, en que responde a una problemática actual y, que, al abordarla, permitiría dilucidar soluciones, tales como, las de capacitar a docentes para una enseñanza con diferentes herramientas y metodologías, como a su vez, que las directivas de las instituciones modifiquen y permitan generar espacios, en los cuales se exploren diferentes modos de abordar un determinado problema o proyecto de investigación.

1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La UNESCO, siendo la organización especializada de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura, ha tenido como objetivo fundamental proponer estrategias y perspectivas de evaluación pertinentes a los aprendizajes relevantes, teniendo en cuenta la diversidad social y cultural que atraviesan los países del mundo, por este motivo, se ha instaurado una visión renovada de la educación que se adapte a las exigencias, fluctuaciones y dinámica de la sociedad actual (Pizarro, 2017).

Por ello, la educación viene transformándose desde hace unos años con miras a establecer un nuevo modelo educativo denominado modelo por competencias; siendo este, el reemplazo del anterior sistema de enseñanza dominante por objetivos cuya características estaban centradas en una concretización de los contenidos medidos en función de los logros que el estudiante pueda presentar respecto a sus habilidades intelectuales, centrados en la norma y no en las necesidades del estudiante, hay demasiada descentralización del trabajo al punto que se pierden a quedar desvinculados los contextos próximos a la institución, los procesos evaluativos tienden a la promoción o retención de un estudiante en un grado determinado dejando a un lado la información del desempeño como una herramienta para el mejoramiento del estudiante o a nivel institucional (Ferrer, 2004).

Dado las características del modelo por objetivos, se establecen entonces las dificultades que se dieron en su proceso de implementación, a saber: (i) demasiada amplitud en la estructuración de lineamientos curriculares, generando dudas en los maestros respecto a lo que realmente debían aprender los estudiantes; (ii) compleja redacción frente a lineamientos e indicadores de objetivos estrictamente teóricos e imprecisos, poco uso de los docentes por el material producido por el

ministerio de educación y más relevancia a los producidos por las diferentes editoriales, dichas faltas repercutieron en la imprecisión en los diagnósticos, la planeación y por ende los procesos evaluativos (Ferrer, 2004).

En este sentido, se puede establecer que el fenómeno de cambio surge debido a que se ha instaurado una visión renovada o innovación, con respecto a las necesidades cambiantes de las sociedades, las cuales, como se mencionó anteriormente, se desprenden de los contextos sociales y culturales propios de su contexto (Lampert, 2003).

De acuerdo con lo anterior, surge el cuestionamiento de si ¿el modelo de educación por competencias puede simplificar el conocimiento?, tal cuestionamiento puede derivar de la comprensión utilitaria del concepto de competencia, entendida en un mundo laboral donde se requiere identificar las variables necesarias para su desarrollo y poder formar a quien las van a desarrollar. Dada su alto grado de generalidad para el desarrollo de un plan, se requiere que este sea aterrizado mediante indicadores de desempeños, generando un retroceso, si se busca una mejora en proceso educativo, lo cual puede derivar en el ignorar la complejidad educativa, debido esto a los cambios que ha tenido la sociedad, donde cada vez se achican los espacios académicos, para limitarse a la especialización de un saber.

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación sería interpretada desde una perspectiva simplista, ignorando la interrelación de todas las variables y los actores de la matriz educativa que constituyen una diversidad de contextos y ámbitos educativos, que no permiten una misma solución (Coronado, 2013).

¿Es posible que este reduccionismo pueda afectar a otras variables propias del proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación? Los procesos de formación en el ser humano son de carácter integral y relevante siempre que se tenga en cuenta el interés de los estudiantes; de acuerdo con

Rey & Sánchez (2011) la enseñanza basada en competencias está supeditada a los procesos de evaluación, es decir, el estudiante puede aprender lo que será objeto de evaluación, es decir para lo que necesita ser competente, derivando en aprendizaje selectivos, en una inteligencia restringida en función y usos determinados.

Finalmente, conviene establecer la posición de directivos y docentes frente a la puesta en escena del nuevo modelo educativo, los maestros presentan una marcada resistencia debido a que asumen los cambios de modelo no resuelven de manera profunda las necesidades sociales y educativas antes explicitadas, también la falta de capacitación ha generado una falta de comprensión y lo asumen con cierta pasividad, generando un significado muy subjetivo a las competencias; por otra parte lo ven como una formación desde una mirada netamente laboral (Mejía & Camargo, 2009).

Con respecto a la educación por competencia, se puede apreciar que se ha tenido una aceptación general, por esto, se percibe como un modelo pertinente debido a las problemáticas mundiales. De este mismo modo, se ha tenido concepción globalizada y universal sobre su conceptualización, la cual establece que:

En el campo de la educación se pueden encontrar muy diversas formulaciones y expresiones en torno al tema de las competencias, entre ellas destacan: formación por competencias, planes de estudio basados en el enfoque por competencias, propuestas educativas por competencias. De esta manera, la perspectiva centrada en las competencias se presenta como una opción en el terreno de la educación, con la promesa de que permitirá realizar mejores procesos de formación académica (Díaz, 2006, pág. 8).

En este orden de ideas, conceptualizar el reduccionismo se vuelve necesario, para obtener una identificación más eficiente del problema en cuestión, es así como se tiene que: “Reduccionismo en su sentido más popular, es suficiente verlo como un error de abreviar o rebajar demasiado la explicación de un fenómeno complejo, al colocar la atención exclusivamente en uno o pocos de sus posibles elementos (Girondella, 2014).

Por consiguiente, es pertinente establecer el concepto que se tiene de competencias, el cual puede concebirse como los procesos complejos de desempeño ante problemas con idoneidad y compromiso ético, y se enmarcan en la formación integral (Tobón , 2008). Así mismo y para llevar un hilo conductor razonable y argumentativo, es necesario establecer mediante conceptualización, la correlación que hay entre las competencias y el reduccionismo; la cual se define como: Aquella posición pedagógica que cree que hay una sola y única metodología que resuelve los problemas educativos. No la hay, es el pluralismo metodológico el que nos permite contextualizar e individualizar las soluciones en el trabajo de aula (Coronado, 2013).

Es decir, las características de la educación por competencias, trae consigo las mismas que son inherentes a las concepciones reduccionistas, lo cual puede presentar un problema a la hora de fijar conocimientos que componen el ejercicio del pensar.

Por otro lado, el desarrollo de este modelo, obedece a la necesidad de resolver los problemas que se venían presentando de manera sistemática en la educación, a saber, alto nivel en la deserción escolar, bajos rendimientos en pruebas estandarizadas, bajo nivel en la participación intelectual a nivel internacional, distribución inequitativa de la riqueza, altos índices de pobreza y por tanto, se va a buscar resolver aspectos como la innovación de los procesos de aprendizaje, constituyendo esta la causal primordial del cambio que vive el sistema educativo nacional, entendiendo que esta

va a ser el elemento distintivo y característico de las reformas educativas, dado que la innovación no es un problema, sino, la falta de darse el tiempo para pensar y repensar los impactos que nuevos planteamientos, como lo son las competencias, puedan generar en una sociedad.

Por consiguiente, la necesidad que se deriva de esto es el establecer si la educación por competencias es excesivamente reduccionista, toda vez que, como se dijo anteriormente puede llegar a obviar la complejidad de la enseñanza. De acuerdo a esto, han surgido cuestionamientos defendidos por autores como Díaz (2006), donde se debate acerca de si la educación por competencias es una muestra de innovación o sólo una apariencia de cambio; Batista, León , & Alburguez (2009), donde se hace un análisis de la derivación de los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge el siguiente interrogante:

¿Cómo determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae implícita una visión reduccionista de la educación?

CAPITULO 2

2.1. METODOLOGÍA

El propósito de este estudio es determinar si el cambio de un modelo basado en objetivos, hacia uno basado en competencias trae consigo una visión reduccionista de la educación. Es por eso, que se utilizó la investigación descriptiva, la cual según Arias (2004), nos permite caracterizar hechos cuya finalidad es establecer su estructura mediante el análisis de variables independientes y son enunciadas en los objetivos de la investigación; igualmente se hizo un estudio exploratorio, el cual según Arias (2004), define como aquella investigación que se efectúa sobre un tema poco estudiado cuyos resultados son visiones aproximadas. De esa manera obtener conclusiones generales y tener una visión aproximativa que permitiera ofrecer los datos reales y objetivos de la situación educativa del país.

Además, se consideró pertinente utilizar el método cualitativo, se refiere al valor subjetivo que se presenta y que debe ser considerada en el contexto, puesto que, por medio de este se logró llegar a describir las cualidades del objeto de análisis, a saber, la educación por competencias, y determinar su visión reduccionista, o no.

Teniendo en cuenta lo anterior, se utilizó una fuente de investigación documental, de acuerdo a lo planteado por Arias (2004), se estructuró en un proceso de búsqueda, recuperación y análisis de textos de revistas indexadas, así como, de documentos académicos y oficiales, desarrollados por otros investigadores que permitan obtener la información necesaria para el desarrollo de la presente revisión bibliográfica.

Por medio de esta fuente, se buscará recopilar estudios para utilizarlos como punto de partida que representaría una utilidad con valor agregado, toda vez, que el provecho de esto es el evitar hacer investigaciones y abordar problemas que ya otros autores han abordado.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso metodológico de esta investigación se realizó en tres fases: fase revisión documental, fase selección de la información y fase análisis documental.

FASE 1: REVISIÓN DOCUMENTAL

Se realizó una búsqueda en fuentes documentales indexadas en diferentes revistas científicas, tales como Redalyc: sistema de información científica; SCIELO: revista electrónica de investigación educativa, Latindex : revista digital para américa latina, España y Portugal; así como, de documentos académicos y oficiales, desarrollados por otros investigadores que permitieron obtener la información necesaria para el desarrollo de la presente revisión bibliográfica, tal revisión se hizo utilizando palabras claves, a saber: competencia, reduccionismo, enseñanza y modelo educativo, con el fin de establecer los referentes generales que permitieron profundizar en el problema planteado en esta monografía.

FASE 2: SELECCIÓN DOCUMENTAL

El criterio de selección se estableció a partir de la relevancia frente al cambio de modelo y sus implicaciones en la educación en la educación colombiana y en América latina, de igual forma se filtraron documentos a partir de su relevancia en el contexto colombiano, los cuales constituyen el objeto sobre el que versa este documento, y se realizó a partir del análisis tanto del resumen, los objetivos y las conclusiones de los diferentes referentes bibliográficos seleccionados en la fase 1.

FASE 3: ANÁLISIS DOCUMENTAL.

Teniendo en cuenta los criterios antes mencionados para la selección documental se escogieron 35 documentos base que permitieron la argumentación de este trabajo reflexivo, para ello fue importante organizarlos en categorías (ver tabla 1)

Tabla 1: clasificación documental por categorías

Categorías	Documentos revisados
Razones del cambio de sistema de objetivos por el de competencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. De los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras. 2. ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular . <i>Perspectiva Educacional, Formación de Profesores</i>. 3. UNESCO. (2016). <i>Análisis de políticas</i>. 4. López, M. (2016). ¿Qué son las competencias? Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1751/w3-propertyvalue-44921.html 5. Real Academia Española. (2017). Competencia. Obtenido de http://dle.rae.es/?id=A0fanvT A0gTnnL 6. Rodríguez, H. (2007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. <i>Universidad Militar Nueva Granada</i> 7. Sacristán, J. G. (1990). <i>LA PEDAGOGIA POR OBJETIVOS: Obsesión por la eficiencia</i> (Sexta ed.). 8. Ferrer, G. (2004). <i>Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: ¿Quién responde por los resultados?</i> 9. López, M. (2016). ¿Qué son las competencias? 10. Miranda, L. (1 de Octubre de 2016). <i>influencia de las Organizaciones Internacionales en el modelo de desarrollo de los países de América Latina mediante de la educación</i>.

11. Batista, J., León , M., & Alburguez, M. (2009). *De los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras*
12. Margalef, L., & Arenas, A. (2006). ¿QUÉ ENTENDEMOS POR INNOVACIÓN EDUCATIVA? A PRÓPOSITO DEL DESARROLLO CURRICULAR
13. Torres, F. (2008). La evaluación y el enfoque por competencias: Tensiones, limitaciones y oportunidades para la innovación docente
14. Ruíz, M. (2014). Innovación educativa y competencias que transforman.
15. Torres, A., Badillo , M., Olinda, N., & Tzindejhe, E. (2014). Las competencias docentes: El desafío de la educación superior.
16. Rimari, W. (2005). La innovación educativa, un instrumento de desarrollo.
17. Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación.
18. Arambulé, W. (2017). ¿Por qué es importante el enfoque por competencias en el sistema educativo?
19. Arias, C., Giraldo, D., & Anaya, L. (2013). Competencia, creatividad e innovación: conceptualización y abordaje en la educación.
20. García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad.
21. Velásquez, S. (2014). Importancia de las competencias docentes.
22. Mejia, Q. M., & Camargo, M. M. (2009). Concepciones y creencias acerca de las competencias en Colombia: una investigación-acción desde la teoría crítica de la educación .

<p>Aspectos positivos de la educación por competencias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Duta , N., Campañó, P., Cárdenas, J., & Urriola, K. (2010). Aspectos positivos y negativos en la experiencia de evaluación por competencia de los docentes universitarios. 2. Díaz, M. (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. 3. López, F. (2005). Metodología participativa en la enseñanza universitaria. 4. Lyon, B. (2016). Método expositivo. 5. Verginica, D., Fernández, P., Cárdenas, J., & Urriola, K. (2008). Aspectos positivos y negativos en la experiencia de evaluación por competencias de los docentes universitarios 6. Alva, D. (2013). Ventajas y desventajas de la educación por competencias. 7. Amaro, J. (2015). Ventajas del uso de competencias en el sistema educativo. 8. Bordas, M. (2009). Beneficios que ofrece la evaluación por competencias. 9. Morales, L. (2016). Ventajas de una educación por competencias cuando estudias la preparatoria.
<p>Aspectos negativos que la educación por competencias, como modelo reduccionista, puede causar en el desarrollo intelectual y académico del estudiante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coronado, J. (2013). El aprendizaje por competencias como reduccionismo. 2. Rey, A., & Sánchez, J. (2011). Crítica de la educación por competencias. 3. Uzcátegui, R. (2012). Algunas reflexiones sobre la formación basada en competencias. 4. Climént, J. (2017). Fortalezas y debilidades del concepto polisémico de competencias.

Fuente: autor

CAPITULO 3

3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

3.1.1. RAZONES DEL CAMBIO DE MODELO POR OBJETIVOS POR EL DE COMPETENCIAS

Partiendo de la premisa de que las sociedades hoy día pueden ser concebidas como sociedades cambiantes o dinámicas, toda vez que ha tenido una gran influencia en ellas los continuos avances científicos y la globalización de los mercados, por tanto, quienes pertenecen a las diferentes sociedades o comunidades actuales son personas informadas y en un apogeo tecnológico importante. Estos aspectos como lo ha mencionado Rodríguez (2007), constituyen las nuevas pautas de competitividad y desempeño en los individuos. Así, con el fin de establecer las causas por las cuales se dio el cambio de modelo hacia el de competencias, se hace necesario abordar en primera medida, el modelo por objetivos y sus principales características. Respecto a la definición sobre el modelo por objetivos.

Es un tipo de racionalidad en la forma de actuar pedagógicamente, coherente con una visión utilitaria de la enseñanza, de las instituciones educativas y de la educación en general Sacristán (1990, pág. 14).

Bajo esta premisa el modelo por objetivos, obedece a un carácter ligado a la producción donde busca incrementarla cualitativa y cuantitativamente, de allí que la planeación es un proceso riguroso.

Por consiguiente, se trae a colación el siguiente cuadro en el cual se plantean algunas características del modelo basado en objetivos (ver tabla 2).

Tabla 2. Principales características del modelo basado en objetivos

EJES	INDICADOR
EDUCACION	Busca propósitos concretos
	Es el derrotero para establecer la planificación y las actividades que conllevan al propósito.
	Hace énfasis en la materia y da prioridad a la experticia que tenga el profesor para enseñar
	Los contenidos son amplios y se basan en un proceso memorístico
	Hay alta relevancia por el contenido, y se mide en función de los logros que el estudiante presente respecto a sus habilidades intelectuales y el alcance que se tiene frente al objetivo
ESTUDIANTE	El estudiante requiere habilidades acordes al objetivo.
	Se asume como receptor de la información, en la medida que sea internalizado el aprendizaje este puede ser transformado.
DOCENTE	El docente asume el papel de transformador del lenguaje científicista a un lenguaje de mayor comprensibilidad para el estudiante.

Fuente: Elaboración propia a partir de Sacristán, (1990)

Teniendo en cuenta la anterior tabla es menester enfatizar que dicho modelo estaba centrado en un modelo conductista, de tipo skinneriano, situación que influencio la forma de estructurar el currículo, el cual derivó en su desarrollo en un proceso centrado en la norma, con un extenso contenido por materia, la falta de vinculación del contexto al desarrollo curricular, los procesos evaluativos promocionaban o retenían a un estudiante a determinado grado, sin embargo no eran

tomados en cuenta como procesos para identificar falencia y ayudar a partir de las mismas (Ferrer, 2004).

Partiendo de las dificultades que se dieron en el modelo por objetivos antes explicitadas, el mismo no lograba responder a las necesidades tanto al interior de la escuela y al no vincular el contexto en su proceso curricular tampoco lograba incidir en las necesidades de carácter local, nacional.

Las dinámicas internacionales propendían por un nuevo enfoque centrado en el estudiante, capaz de integrar las nuevas tecnologías y los nuevos requerimientos de un proceso globalizador, antes explicitado.

El sistema educativo por competencias ha venido implementándose en el panorama de la educación mundial desde la última década. Como es bien sabido, el sistema educativo colombiano, es regido por los lineamientos que el Ministerio de Educación ha tenido con respecto a la concepción que tiene sobre la educación, utilizando como punto de partida diversos factores que le permiten establecer razonamientos, para así ofertar lo que se ha identificado como demanda social. Inicialmente, es menester traer a colación que las competencias son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive (López M. , 2016).

Igualmente, la Real Academia Española (2017), ha conceptualizado la competencia como una pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado por tanto, partiendo de lo anterior, y tomando en cuenta la primicia de identificar las razones del cambio de sistema educativo de objetivos por el de competencias, es congruente el aseverar que a lo largo del tiempo la educación se ha caracterizado por traer consigo cambios innovadores con respecto a todos los niveles de enseñanza, es decir, tanto para la enseñanza primaria como la secundaria,

media y superior, se han sentado lineamientos diferentes que buscan el engranaje entre educación y sociedad.

En el ejercicio del buscar las razones que dieron inicio a la implementación de la educación con un enfoque por competencias, puede percibirse que la razón primordial es el adaptar los modelos educativos a las necesidades sociales y económicas actuales, tales como, la inequidad, segmentación y segregación, donde un gran número de comunidades rurales y grupos étnicos son excluidos del acceso a la educación; la desigualdad en la calidad de la educación basado en los niveles socio-económicos; la distribución inequitativa de la riqueza, el bajo potencial científico y tecnológico que pueda competir en una economía global (Miranda, 2016).

No en vano Batista, León & Alburguez (2009), han sostenido que desde sus orígenes en la historia de la humanidad, la educación se ha caracterizado por introducir innovaciones pedagógicas que han tenido sus repercusiones en todos los niveles de la enseñanza: estas repercusiones pueden ser de carácter positivo o negativo, dependiendo de la dinámica misma en la que se dio la innovación; cabe resaltar que toda innovación trae consigo un grado de sumisión por parte de quien asume la innovación y un grado de control de los innovadores (Margalef & Arenas, 2006), así, las repercusiones positivas son: a nivel docente se establecen líneas de acción tendientes a la profesionalización y cualificación docente, a nivel institucional la autonomía escolar y cambios curriculares, a nivel estudiantil mayor libertad para la participación en la construcción del saber. Las repercusiones negativas a saber son: la velocidad con la que se asumen dichas innovaciones, la inclusión de políticas globalizantes que pueden no articularse con los procesos culturales propios del contexto y del maestro. Por consiguiente, para el presente análisis debe partir de que los cambios en los sistemas educativos son necesarios y corresponden a la innovación pedagógica. Por

tanto, se afirma que la correlación entre enseñanza y aprendizaje revisten las herramientas que constituyen la educación, y es en ellas sobre lo que recae la innovación educativa.

Con respecto a dicha innovación, el enfoque por competencia y el uso de las TIC han contribuido a que se constituya de manera más determinante, especialmente en lo que respecta a la última década, por consiguiente: respecto al argumento de la innovación como eje del cambio del modelo por objetivos al modelo por competencias se tiene que, esta se implementa por la necesidad que la educación tiene de integrar o adherir los nuevos enfoque, estudios y estrategias para cimentar lo que está siendo objeto de la innovación, a saber la innovación educativa.

En el plano internacional, la Unesco (2016), ha definido que la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos.

Este concepto, como es bien sabido, es sobre el cual deben trabajar las naciones y los respectivos sistemas educativos y órganos rectores que regulen el derecho fundamental. Por tanto, dichos organismos, han centrado sus esfuerzos en que la educación se convierta en un ejercicio dinámico entre enseñanza y aprendizaje, para que el estudiante, deje de ser un sujeto pasivo y pueda retroalimentar todo el ejercicio académico. No obstante, para enriquecer el término, Margalef & Arenas (2006), han establecido que el concepto de innovación aparecerá sistemáticamente relacionado al uso de la creación de algo desconocido, la percepción de lo creado como algo nuevo y la asimilación de ese algo como novedoso y que la innovación educativa aparece mucho más ligada a los dos últimos usos.

Para Torres (2008), la importancia de las competencias en general es aceptada, pero se entiende que reconocer el concepto no es suficiente, las verdaderas implicaciones se encuentran en identificar los modos más adecuados de enseñanza, actividades de aprendizaje que promuevan conocimientos, habilidades y actitudes y modos de evaluar dichas competencias, en coherencia con los objetivos de formación.

Habiendo identificado la innovación educativa como el eje central de las razones del cambio de objetivos a enfoque por competencias, es pertinente conceptualizar la innovación educativa:

(...) Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente. Reclama, en suma, la apertura de una rendija utópica en el seno de un sistema que, como el educativo, disfruta de un exceso de tradición, y conservación del pasado. (...) innovación equivale a un determinado clima en todo el sistema educativo que, desde la Administración a los profesores y alumnos, propicie la disposición a indagar, descubrir, reflexionar, criticar, cambiar (Pascual, 1988, pág. 86).

Los diferentes cambios que ha tenido el sistema educativo en Colombia, ha obedecido en gran parte a lo que argumenta la autora, puesto que a manera de ejemplo, se tiene no sólo el cambio de objetivos por el enfoque de competencias, sino también el cómo la educación en Colombia, dejó de estar en manos de la iglesia católica tal y como lo acordaba la constitución política de 1886 que se mantuvo por más de 100 años, hasta la constituyente de 1991, la cual al ser decana, amplió a lo largo del tiempo sus estipulaciones por medio de concordatos hechos entre el Estado Colombiano y el Vaticano. Siendo así, con respecto a lo anterior, se trae a colación que:

Las transformaciones de las dos últimas décadas han significado integrar a la reconfiguración de la naturaleza de la práctica docente las demandas que le impone la sociedad del

conocimiento. Es decir, combinar el proceso de aprendizaje y la construcción de protocolos de innovación y creatividad con la ética y el humanismo, todo ello en el marco de la globalización (Torres, Badillo , Olinda, & Tzindejhe, 2014, pág. 66).

Partiendo de lo proferido por dichos autores, se tiene que su aporte a la investigación trae consigo diversos factores que hacen tener una concepción completa de la innovación educativa como el eje central de la instauración e implementación de las competencia, en este orden de ideas, se debe rescatar el hecho de que las prácticas docentes se deban acomodar a las demandas que impone la sociedad del conocimiento, las cuales pueden resumirse o recogerse en la economía, puesto que esta es el motor de la transformación del conocimiento actual. No obstante, centralizan su argumento teniendo como marco la globalización, la cual como es bien sabida, ha obedecido a las dinámicas de la apertura económica y a los tratados de libre comercio que han derrumbado las barreras comerciales que existían entre los países.

Con respecto a esto, es menester traer a colación que en lo que refiere a la innovación educativa, Rimari (2005), ha establecido que la innovación no es una invención como tal, pero si algo nuevo que propicia un avance en el sistema hacia su plenitud, un nuevo orden o sistema. Esta afirmación, se centra en el argumento de que las transformaciones que ha tenido el sistema educativo no traen consigo aspectos nuevos, pero si novedosos, toda vez que se utilizan aspectos cualitativos diferentes de lo que ya se tenía establecido anteriormente. Por tanto, la innovación educativa introduce una nueva idea y un enfoque diferente, partiendo ambos lineamientos de la concepción que se tiene sobre un nuevo mundo y nuevas dinámicas sociales como ya se mencionó anteriormente.

Así mismo, Rimari (2005) coincide con lo establecido por la Unesco (2016), cuando con respecto al tema en cuestión, ambos vinculan la innovación como algo que implica una planificación, es decir, tanto para el autor como para el autor corporativo, debe tenerse una estrategia para implementar la innovación en la educación, la cual en el caso que nos ocupa, corresponde al enfoque por competencias y a los lineamientos que ha trazado el ministerio de educación para que sea implementado en las instituciones educativas.

La educación del siglo XXI busca para Delors (1996), la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de las personas, lo cual, permite inferir que la educación deberá brindar los lineamientos esenciales para formar los saberes que demanda la sociedad. Este aspecto, viene vinculado con la implementación de la educación con enfoque de competencias de manera directa, puesto que como ya se mencionó anteriormente, los lineamientos nacionales e internacionales de la educación, buscan el contribuir a que las personas se desarrollen y contribuyan a las dinámicas económicas modernas que han sido impuestas esencialmente por la globalización.

Torres (2008), ha traído a colación que el enfoque por competencias tiene cuatro elementos conceptuales importantes, los cuales son el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y a aprender a convivir. Cada uno de estos, busca suplir una necesidad diferente del estudiante del siglo XXI, de esta manera, se tiene que con el aprender a conocer, lo que se pretende es el vincular los conocimientos de cultura general para de esta manera adentrarse a temas más específicos, seguido de esto, con el aprender a hacer, se capacita a las personas para que obtengan las herramientas esenciales para afrontar las situaciones variadas de la vida cotidiana y profesional, para luego, el aprender a ser busque que a persona desarrolle una independencia autónoma teniendo a la responsabilidad como eje central y por último, el aprender a convivir, se direcciona a la interdependencia y los mecanismos alternativos de solución de conflictos

Como se ha mencionado anteriormente, la innovación es un factor fundamental para la implementación del modelo educativo por competencias, por tanto, se tiene que para Ruíz (2014), debe verse la innovación educativa de la metodología por competencias desde una perspectiva no reduccionista, por lo que la introducción de cambios que producen mejoras y que responde a procesos planeados, es un aspecto de resaltar y de tener en cuenta.

De este modo, Ruíz (2014), sostiene que como proceso que es, la innovación del enfoque por competencias supone la conjunción de hechos, personas, situaciones e instituciones, actuando así en un periodo de tiempo en el que se dan una serie de acciones para lograr el objetivo propuesto. Por lo anterior, el proceso de innovación educativo que se logra evidenciar implica cambios relacionados con la incorporación de nuevos materiales; nuevos comportamientos y prácticas de enseñanza y nuevas creencias y concepciones.

En el mismo sentido, Arambulé (2017), ha destacado la importancia y la pertinencia que ha tenido la implementación del modelo de competencias dentro de los sistemas educativos, para lo cual, ha aseverado que este no es un método de enseñanza sino una manera de organizar la formación para darle más sentido y para así poder ayudar a los estudiantes a entender el porqué y el motivo por el cual tienen que aprender ciertos conocimientos.

Es en este punto que se ha centrado una de las razones por las cuales se debe implementar el modelo por competencias, puesto que el concientizar a los estudiantes de la importancia y necesidad de sus estudios, es un aspecto a destacar del enfoque analizado.

Lo anterior, viene ligado con lo que Arambulé (2017), ha esbozado al afirmar que uno de los rasgos más importantes del enfoque por competencias, es la explicación que se hace de la razón de ser de cada una de sus asignaturas, para lo cual se destaca la exaltación del vínculo que estas tienen y su contribución para el perfil profesional del egresado.

Es así que se resalta que una de las razones de la implementación del modelo por competencias, es la necesidad de mejorar la coordinación en la formación de los estudiantes, por lo que las decisiones se van a tomar en colegialidad y la responsabilidad de la formación se encuentra distribuida de forma equitativa entre los actores educativos.

Los argumentos anteriormente esgrimidos, vienen en concordancia con lo planteado por Arias, Giraldo y Anaya (2013), los cuales sostienen que la sociedad se encuentra en proceso de cambio permanente, por lo cual ser emprendedor es esencial para lograr una generación de nuevas soluciones a los problemas del entorno, así como el establecer ser formas diferentes de hacer las cosas y de innovar en un mundo globalizado.

Estos cambios constantes, conllevan a que las organizaciones requieran profesionales cada vez más creativos que logren convertir sus ideas en riquezas para la sociedad por medio de productos y servicios innovadores, los cuales deben ser capaces de generar nuevas empresas bajo modelos de negocios innovadores que sean exitosos, permitiendo así que las organizaciones tengan una duración en el tiempo.

A su vez, autores como García (2011), han hecho un análisis exhaustivo sobre el modelo educativo basado en competencias y su importancia y necesidad de implementación. Para esto, tuvo en cuenta la relevancia de las tecnologías de la información y la comunicación, estableciendo que la humanidad ha logrado desarrollar un nivel de conocimientos sin precedentes en la historia, constituyéndose así en el principal recurso con cuenta para enfrentar la degradación de los recursos naturales del planeta.

Esta situación, ha ocasionado para García (2011), que para lograr que el conocimiento ocupe el papel indicado se requiere la construcción de un nuevo modelo educativo que centre su currículo y lineamientos en el educando, particularmente en el desarrollo de sus competencias, de manera tal

que se logre una convergencia entre lo individual y lo social con aspectos ligados a lo cognitivo, afectivo y psicológico que permitan que el estudiante potencialice una capacidad adaptativa al entorno, para que así pueda estimular su creatividad y la innovación necesaria para enfrentar los retos planteados por las dinámicas de dicho entorno. Así mismo, debe tenerse presente que:

En la actualidad, la Humanidad enfrenta un gran reto en términos de su sobrevivencia. Los recursos naturales ya no pueden ser considerados como inagotables e incluso renovables, lo que nos obliga a tener que plantear una nueva relación con el entorno y, aunque parezca extraño, un proceso de re-adaptación a las nuevas condiciones, así como un modelo de desarrollo que no puede estar ligado exclusivamente a la extracción de tales recursos. De igual forma, poseemos recursos tecnológicos en abundancia como antes nunca existieron, que permiten un desarrollo y expansión de los conocimientos de manera vertiginosa. García (2011)

En este contexto, el autor en mención establece que es evidente que el modelo existente tiene la obligatoriedad de no repetir ninguno de los que anteriormente existieron, por lo que este debe ser remodelado y aunque surja en condición de emergente, este deberá ser capaz de permitir que la sociedad sobreviva y se desarrolle.

Es como de esta manera, García (2011) considera que la necesidad de la implementación del modelo por competencias radica en que las generaciones actuales deben potencializar sus capacidades de forma individual, pero a la vez, debe permitir la confluencia de todas las capacidades individuales como una sola fuerza.

Por lo anterior, que se debe tener en cuenta que la educación y el aprendizaje, son mucho más que la acción de recolectar conocimientos o construirlos, por lo que debe abocarse a proponer respuestas a los problemas y las necesidades que la sociedad enfrenta en las nuevas condiciones en que se vive, por lo que se ha requerido la movilización de toda la experiencia acumulada, los saberes de distintos dominios de conocimiento, de las capacidades de acción, de interacción, para así poder llegar a generar un modelo que integre saberes, acciones, interés social y autoconocimiento, por lo cual el enfoque por competencias se presenta como una solución ideal.

Es así como García (2011) ha analizado la necesidad de un nuevo modelo educativo, para lo cual tienen en cuenta que en el contexto en que se desenvuelve la humanidad, debe plantearse a las competencias como el modelo que considere los procesos cognitivos y conductuales como comportamientos socio afectivos donde se vincula el aprender a ser y a convivir; por las habilidades cognitivas y socioafectivas se integra el aprender a conocer; y en el aspecto psicológico y sensorial el aprender a hacer.

Informes como los de la CEPAL y la UNESCO han advertido, desde hace más de veinte años, que el conocimiento se convertirá en el elemento central para la nueva sociedad, incluso en el ámbito de la reproducción material de vida, obligando a la humanidad a desarrollar sus capacidades de innovación y creatividad García (2011).

Es así como se puede afirmar la importancia que tienen las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que estas serán determinantes para que se generen mayores posibilidades de comunicación y de diálogos interculturales que construyan sociedades. De este modo, García (2011) ha defendido la tesis de que por lo anterior, el nuevo modelo educativo deberá basarse en

las características de la sociedad del conocimiento, lo que demanda integrar las tecnologías a la práctica de los docentes, por lo que así se puede llegar a adquirir conocimientos oportunos que permitan la generación de conocimientos y competencias que le otorguen a los estudiantes herramientas para enfrentar la vida laboral y económica que se encuentra permeada por fenómenos universales como la globalización y el derrumbamiento de fronteras comerciales.

De este modo, se tiene que el modelo educativo a desarrollar teniendo en cuenta los factores anteriormente explicados, requieren ser organizados y alineados de acuerdo con las competencias, entendiendo esto como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición por aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o un desarrollo personal, así como también un capital social que incluya la participación ciudadana y un capital humano que llegue a ser productivo (García, 2011).

Ligado a lo anterior, debe tenerse en cuenta la importancia de las competencias docentes, por lo que Velásquez (2014) ha afirmado que en la actualidad no es suficiente que los docentes faciliten la adquisición de conocimientos de la cátedra que imparten, sino que estos deben integrar por medio de experiencias, la formación del estudiante. De este modo, los docentes deben contar con competencias integrales que abarquen conocimientos, habilidades y actitudes, para que de este modo se logre un entorno del aprendizaje efectivo.

Así, se ha evidenciado la necesidad de que en las instituciones educativas se presenten cambios que conlleven a una actualización constante, toda vez que es necesario que el mismo tenga el perfil adecuado que la sociedad demanda, por tanto, Velásquez (2014), trae a colación que una competencia es una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para poder hacer frente a tipos diferentes de situaciones. De este modo, se ha evidenciado en el ejercicio de la docencia, se

presentan unas necesidades formación para los docentes, por lo que esto ha constituido otra causal para la implementación de la educación por competencias en el mundo:

- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación.
- Implicar a los estudiantes en sus aprendizajes y en su trabajo.
- Trabajar en equipo.
- Participar en la gestión de la escuela.
- Informar e implicar a los padres.
- Utilizar las nuevas tecnologías.
- Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.
- Organizar la propia formación continua.

Con la necesidad de implantar estos conocimientos, se ha implementado en gran parte de los sistemas educativos del mundo la educación por competencias (Gorostiaga & Tello, 2011), toda vez que se ha visto la necesidad global de incentivar el trabajo en equipo utilizando las nuevas tecnologías y fomentar el aprendizaje autónomo, para de este modo poder crear situaciones de aprendizaje que permitan afrontar las actividades de su profesión y al mismo tiempo resolución de problemas del entorno laboral como profesional.

Por consiguiente, debe tenerse claridad en que las problemáticas que las sociedades actuales enfrentan no son simples, por lo que estas situaciones adversas con tintes económicos, sociales y laborales deben ser vistas como desafíos y retos a vencer, por lo que un modelo educativo centro

en las competencias, puede ser la solución que permita a la sociedad desarrollarse y vencer los retos impuestos.

Es por lo anterior que García (2011), ha esgrimido dentro de sus argumentos que el modelo por competencias es superior a cualquiera de los anteriores a él, toda vez que este cristaliza la aspiración histórica de una educación permanente y continua para la vida que resulta de gran utilidad, haciendo a un lado el hecho de que la adquisición de conocimientos sea visto como un requisito meramente formal para la aprobación de cursos o materias, por lo que debe destacarse que la implementación del enfoque de competencias, obedece a la necesidad de innovación educativa de los sistemas educativos, los cuales deben estar en congruencia con las dinámicas cambiantes del mundo, por lo que de igual forma, se presenta como una necesidad de su implementación, las herramientas que esta metodología implementa y que ayuda a los estudiantes a desenvolverse con mayor precisión, éxito y efectividad en su vida profesional y laboral.

3.1.2. ASPECTOS POSITIVOS DEL MODELO DE EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS

Luego de tener claridad con respecto a los argumentos anteriormente esbozados, y que tenían como finalidad establecer cuáles fueron las causas, razones y fundamentos de haber implementado el modelo con enfoque en competencias en la educación colombiana, haciendo a un lado el anterior modelo por objetivos, logrando determinar así que la causal primaria de esto, se debió en gran medida fue la innovación educativa, la cual se debe ir implementando en los sistemas educativos de los países por lineamientos de la UNESCO, es menester que en el presente apartado, se trabaje

acerca de los aspectos positivos que tiene la implementación del enfoque por competencias en la educación.

Inicialmente, debe tenerse en cuenta que hoy día, las competencias hacen parte de los diversos desafíos a los que se enfrenten los docentes de Colombia, por tanto, determinar los aspectos positivos de este enfoque puede contribuir a que se lleve a cabo una correcta implementación de las competencias, para así, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para establecer los aspectos positivos, ha sido necesario el remitirse a otras investigaciones que han aportado a la construcción del presente apartado, los cuales, por medio de análisis realizados, han obtenidos consideraciones que son pertinentes para la presente investigación.

Primeramente, se puede establecer que hay una mejora en el aprendizaje, para esto, es menester traer a colación lo que Duta, Campañó, Cárdenas & Urriola (2010) han sostenido con respecto a este punto, donde por medio de entrevistas determinaron que así se permite que cada estudiante pueda llevar a cabo o realizar trabajos investigativos de sus propios intereses.

Por consiguiente, con respecto a la anterior afirmación, se puede deducir que, con las competencias, hay una especie de motivación investigativa en los estudiantes, toda vez que la libertad de realizar y desarrollar investigaciones de manera libre, puede ser un factor que impulse a la comunidad estudiantil a producir material intelectual de su interés, sin tener mayor restricción en las delimitaciones que les impongan sus asesores.

De la misma manera, partiendo de la anterior afirmación, se tiene que el enfoque por competencias puede constituir una mejora al proceso enseñanza-aprendizaje, toda vez, que por medio de este sistema hay una facilidad a la hora de entablar una correlación entre estudiantes y docente. Con respecto a esto, se puede tener en cuenta que este aspecto se mejora sustancialmente,

por medio del mayor seguimiento que puede tener el profesor sobre el estudiante, así como la oportunidad y facilidad que tiene este último a la hora de hacer una autorreflexión de los conocimientos adquiridos (Duta , Campañó, Cárdenas, & Urriola, 2010).

Con respecto a lo anterior, puede hacer referencia a lo que los autores anteriormente mencionados han establecido con respecto a la mejora en la comunicación que trae el enfoque por competencias, toda vez que llama la atención que se considere como positivo que evaluar por competencias, mejora la comunicación, e implica más relación entre docentes y estudiantes (Duta , Campañó, Cárdenas, & Urriola, 2010).

Continuando con estos aspectos positivos, se tiene que el enfoque por competencias podría mejorar sustancialmente la interacción que tiene el estudiante con el mercado laboral, lo cual, haría que los receptores de la enseñanza mantuvieran lineamientos estructurados de mayor complejidad, puesto que este enfoque les otorga una alta gama de posibilidades a la hora de ser agentes laborales. Con respecto a esto, Duta, Campañó, Cárdenas & Urriola (2010) mencionaron la coherencia profesional, la cual, va a versar sobre la correlación y dialogo que hay entre la práctica del docente y los sistemas de evaluación, puesto que, por medio de estos aspectos, el estudiante acelera su conocimiento y el aprendizaje de la mejor manera posible, lo cual fortalecerá de manera directa su ámbito profesional

Duta, Campañó, Cárdenas & Urriola (2010), afirman además que en el enfoque de competencias, hay un componente relevante de tinte integrador, puesto que a la hora de llevar a cabo las evaluaciones de conocimientos a los estudiantes, no sólo se va a tener en cuenta el saber desde lo conceptual y lo cognitivo, sino que se deberá partir de otros aspectos como los procedimentales que integran los conocimientos, lo que trae consigo un sesgo de visión global sobre asimilar la educación bajo un enfoque por competencias.

De esta manera, todos los aspectos positivos que se pueden entrever con respecto a la implementación del modelo de competencias en la educación no podrían llevarse a cabo sin partir de una mejora en la calidad de la enseñanza como tal, lo cual constituye como requisito sine que non la formación de los docentes. Siendo así, los autores en mención han destacado que en el modelo de competencias llama la atención el hecho de que los docentes deban capacitarse para así responder de la mejor manera a las demandas que conlleva este tipo de modelo educativo.

No obstante, como se mencionó en anteriores apartados, las dinámicas que han traído este modelo innovador de la educación obedecen estrictamente o en un gran porcentaje, a lo que la economía actual, la globalización y los lineamientos internacionales han establecido, por tanto, los docentes deben tener en cuentas estos lineamientos.

Es por eso que al tener en cuenta que la innovación es el pilar fundamental que ha llevado a la implementación del modelo por competencias, se tiene que ésta a su vez, se configura no sólo como motivadora sino también como ventaja, puesto que como lo establecen Duta, Campañó, Cárdenas & Urriola (2010), el enfoque por competencias supone diversos cambios con respecto al quehacer de los docentes, los cuales van a ser percibidos como procesos innovadores.

Con respecto a lo anterior Días (2005), ha trabajado sobre los modelos de enseñanza que se pueden implementar para desarrollar el modelo educativo por competencias, lo anterior, lo fundamenta en que considera, que desde el punto de vista del profesorado es necesario concretar los aspectos que traigan consigo el asunto en cuestión, lo cual va a facilitar las pautas a la hora de que se tomen decisiones sobre los cambios metodológicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como sucede en el caso del sistema educativo colombiano, el cual se encuentra en la actualidad sumergido en un cambio de método educativo.

En este orden de ideas, es menester traer a colación la conceptualización que se tiene sobre metodología, la cual ha sido definida como la forma de proceder que tienen los profesores para desarrollar su actividad docente (López, 2005). De esta manera, se puede inferir razonablemente, que el modelo educativo con enfoque por competencias tiene una ventaja importante a la hora de la utilización de diversos métodos de enseñanza.

Siendo así, Díaz (2005), ha establecido que en el desarrollo de las competencias se puede implementar el método expositivo o la lección magistral, el cual tiene la finalidad de transmitir conocimientos al tiempo que se activan los procesos cognitivos del estudiante. Con respecto a esto Lyon (2016), ha afirmado que el método expositivo se encuentra focalizado en la comunicación unidireccional del profesor con el estudiante, por tanto, el docente enseña y muestra los contenidos a aprender por medio de la exposición. En esta metodología se logra denotar un dominio del docente para garantizar la finalidad informativa. Cabe resaltar, que, en la actualidad, la mayoría de instituciones educativas tienen este lineamiento, donde se lleva a cabo la enseñanza-aprendizaje por medio de las clases magistrales.

Por consiguiente, se tiene que otro de los métodos de enseñanza que se pueden aplicar y que nutren así la ventaja de la diversidad metodológica del enfoque por competencias, es la casuística, por medio del cual, los docentes utilizan simulaciones reales de los ámbitos profesionales o académicos en los que se pretende enseñar, para así transmitir el conocimiento. De este modo, se trae a consideración el siguiente cuadro donde se esbozan diferentes aspectos positivos de la educación por competencias, los cuales fueron identificados por medio de la apreciación que han tenido docentes con respecto al tema:

Tabla 3. Aspectos positivos de la educación por competencias

Mejora el aprendizaje	Permite que cada estudiante pueda hacer un trabajo de investigación según sus propios intereses.
Seguimiento	Con respecto a la evaluación por competencias, esta puede favorecer tanto el seguimiento del profesor en el proceso de aprendizaje del estudiante, como para el estudiante su propia reflexión de progreso.
Coherencia profesional	Tiene que ver en lo que respecta a la práctica docente en las clases con la evaluación que se lleva a cabo para acercar el aprendizaje lo mejor posible, a lo que en el futuro laboral el estudiante encontrará en el ámbito profesional.
Metodología	Esta metodología implica un cambio en las técnicas y las metodologías propuestas, de manera que respondan mejor a las necesidades y características de los aprendizajes de cada estudiante.
Satisfacción	Se evidencia motivación e implicación de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.
Integración	Se evidencia una visión global y lo respectivo a que se evalúan diferentes aspectos, por lo que las competencias posibilitan el integrar otros factores que van más allá de lo puramente conceptual y cognitivo.
Formación docente	Los docentes se ven en la necesidad de capacitarse para poder suplir las demandas que se dimensionan en los procesos educativos actuales.
Innovación	La educación por competencias es una metodología innovadora que se acopla perfectamente a las necesidades corporativas, económicas y laborales que permean las sociedades globalizadas de hoy día.
Mejor comunicación	El evaluar las competencias mejora la comunicación entre los estudiantes y los docentes.

Selección	Este modelo educativo permite establecer las fortalezas y debilidades en los estudiantes.
-----------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Verginica, Fernández, Tapia y López (2008)

De este modo, se evidencia que el modelo de competencias es una estrategia o metodología que en la actualidad se percibe como necesaria, toda vez que los estudiantes necesitan desarrollar y definir las destrezas que tienen para poder lograr una adaptación eficaz en la vida laboral. Por lo anterior, Alva (2013) sostiene que debe entenderse que en la actualidad se debe desarrollar aprendizajes permanentes de igual manera informarse de los adelantos que se presentan día a día.

Igualmente, se destaca que en el modelo de competencias, el docente debe acompañar y guiar a los estudiantes para que estos logren desarrollar sus destrezas y habilidades que se requieran para poder ser miembros activos y productivos de una sociedad moderna que se encuentra en constante cambio, además de que el estudiante pueda pertenecer y tener claridad en el contexto en que vive para que de esta manera pueda ser capaz de comprender cuál es su rol como ciudadano con las responsabilidades y deberes que deben tenerse (Alva, 2013).

En este sentido, Amaro (2015) dentro de su investigación sobre las ventajas del uso de competencias en el sistema educativo, ha tenido presente que un programa académico o educativo basado en un sistema por competencias, es por definición propia un programa que busca desarrollar habilidades y conocimientos para un contexto y propósito específico.

Partiendo de esto, el autor en mención ha sostenido que el sistema de competencias comprende las tareas necesarias para que se pueda realizar un trabajo dado, lo cual se lleva a cabo por medio del cumplimiento de estándares y bajo ciertas condiciones, por tanto, la ventaja que se destaca es que se busca que el estudiante pueda desarrollar las habilidades y los conocimientos necesarios para cumplir con determinadas tareas de forma competente.

Para Amaro (2015), sistemas educativos como el de competencias, ofrece una gran flexibilidad curricular a través de los parámetros que definen el contexto y las condiciones para las tareas específicas, por tanto, se destaca que en la definición de estos parámetros, es importante el consultar con todos los entes y organizaciones que puedan llegar a presentar algún interés en los resultados del programa.

De este modo, se ha destacado que, en una economía altamente competitiva y globalizada, la flexibilidad de un sistema de competencias permite que se pueda crear programas de educación terciaria que se puedan llegar a adaptar a las necesidades de la industria actual. En este sentido, los objetivos de programa educativo basado en el sistema de competencias, se encuentra organizado en cinco destacados niveles.

En primera instancia, se debe resaltar la importancia de diseñar los objetivos de cómo se quiere que el programa educativo por competencias sea percibido por los estudiantes, estableciendo la preocupación y el eje central en el tipo de reacción que se busca generar, por lo que para Amaro (2015), este punto muchas veces ha sido olvidado por los sistema educativos, dejando atrás el hecho de que para que exista una efectiva transferencia del conocimiento, es necesario que el estudiante se encentren motivados a aprender, por lo que es fundamental a este nivel medir la percepción del estudiante en cuanto a la relevancia del curso con su actual o futuro trabajo.

En el segundo nivel, se encuentran los objetivos de aprendizaje, los cuales son habilidades y conocimientos específicos que los estudiantes deben aprender, por lo que constituyen los parámetros para una evaluación basada en competencias, por lo que dichas evaluaciones no comparan estudiantes, sino que por lo contrario comparan habilidades y conocimientos obtenidos por cada estudiante con un estándar definido por estos objetivos. Por consiguiente, Alva (2013), afirma que los estudiantes que logran el nivel estándar requerido llegan a ser calificados como

competentes, por el contrario, cuando un estudiante no logra el estándar requerido, es calificado como no competente transitorio, tales estudiantes recibirán apoyo especializado y refuerzos en los conocimientos antes de ser nuevamente evaluados.

En tercer lugar, se encuentran los objetivos de empleo y aplicación, por lo que en este se conecta en forma directa lo que pasa durante el curso, con la aplicación de las habilidades y conocimientos por parte de los participantes en el lugar de trabajo después del curso (Amaro, 2015).

Seguido de esto, en el cuarto nivel, el autor Amaro (2015) ha tenido en cuenta la posibilidad de establecer en conjunto con la industria, objetivos específicos de impacto a nivel del lugar de trabajo, por lo que dicho nivel es crítico cuando se requiere hacer una medición de la efectividad de un programa educativo para resolver problemas de negocio. Estos objetivos de impacto que se correlacionan con la industria, estaría direccionados a disminuir accidentes laborales y la cantidad de errores o defectos que se produzcan dentro de una producción, lo cual conllevaría a mejorar el relacionamiento con los clientes, un aumento en las ventas y un incentivo al trabajo en equipo.

En el quinto nivel, Amaro (2015) sostiene que debe tener en cuenta que cuando es posible establecer el valor en dinero del impacto, se puede llegar a establecer un programa educativo centrado en el retorno de la inversión, por lo cual comparando el costo del programa educativo con los beneficios monetarios se puede concluir cuanto fue el retorno en esa inversión.

Otro de los factores a destacar dentro de la educación por competencias, es lo relacionado a la inclusión social, por lo que Amaro (2015) argumenta que uno de los principios de la educación por competencias es la valoración del conocimiento y las habilidades sin discriminar el cómo ese conocimiento y habilidades fueron obtenidos por el estudiante.

Así, el autor en mención sostiene que en un sistema educativo por competencias, se debe reconocer los conocimientos y las habilidades que el individuo posee al momento de empezar el

programa educativo por medio de un procedimiento formal de evaluación, por tanto, dicha característica es una puerta de entrada al sistema educativo en general para muchas personas cuyo aprendizaje ha ocurrido como consecuencia de una experiencia laboral significativa (Amaro, 2015). En este sentido, se tiene en cuenta que:

En la sociedad actual, personas que aprenden una profesión en su lugar de trabajo encuentran rápidamente un techo en sus carreras debido a no tener calificaciones terciarias. El reconocimiento formal de estas habilidades y conocimientos son una oportunidad, no solo para obtener una calificación formal acorde a esos conocimientos y habilidades, sino también para continuar en forma coherente y eficaz, estudios terciarios que mejoren las posibilidades laborales del individuo (Amaro, 2015).

En este orden de ideas, desde el punto de vista de la inclusión y la justicia social, la educación por competencias es una herramienta altamente ventajosa e importante que los sistemas educativos y los gobiernos puede implementar para acercar a la educación, aquellos individuos que por razones económicas o por condiciones sociales, han tenido que entrar en la fuerza laboral a edades tempranas, por lo que no han tenido la oportunidad de realizas estudio de educación media y superior Amaro (Amaro, 2015).

Por otro lado, se encuentra la importancia que presenta el realizar evaluaciones por competencias, por lo cual, se ha tenido que esta posibilita una mejor articulación entre los aprendizajes referidos al conocer, al hacer, al ser, al convivir y al aprender, por lo que el vínculo de estos conocimientos se presenta como una coadyuvancia a un desenvolvimiento adecuado,

oportuno y ético que se pone en manifiesto en los diferentes contextos sociales y económicos que se presentan en la sociedad (Bordas, 2009).

Igualmente, la evaluación por competencias, permite para Bordas (2009) el comprender lo que sucede en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la reflexión continua de lo que se hace,, permite divisar los posibles avances y retrocesos experimentados en estos procesos dentro del aula de clase, por lo que a su vez, se ayuda a aprender de la experiencia y tomar decisiones asertivas que posibiliten el corregir errores, intensificar esfuerzos personales y colectivos, perfeccionar lo realizado y solucionar problemas en un marco participativo y ético de cara a obtener mayores niveles de aprendizaje.

Otros de los beneficios que tiene la evaluación por competencias, obedecen a que atiende todas las dimensiones del ser; identifica y articula esfuerzos personales y colectivos; favorece la solución de problemas; propicia la toma de decisiones de manera participativa; recoge evidencias de aprendizajes con textos significativos y de igual forma, permite la reflexión del proceso de enseñanza de aprendizaje (Bordas, 2009).

Seguido de esto, Bordas (2009) ha identificado elementos que interactúan en la evaluación del aprendizaje por competencias, por lo cual sostiene que la práctica evaluativa adquiere un gran interés en el quehacer pedagógico, atendiendo que esta se constituya en un medio indispensable para elevar y asegurar que los alumnos desarrollen al máximo sus potenciales en aras de su formación integral, por lo que para ello se requiere de forma indispensable del empleo de estrategias de evaluación transformadoras que permitan el afloramiento de las distintas dimensiones del pensar, sentir, hacer y ser.

Así, Bordas (2009), sostiene que el comprender de este modo la evaluación por competencias, lleva a que se presente una apropiación y reflexión sobre los elementos conceptuales

que subyacen en toda práctica evaluativa y que, en consecuencia, orientan muchas intervenciones pedagógicas y posibilitan así un mayor aprendizaje. Por tanto, en línea de una evaluación orientada al logro de competencias, se deben abordar temas referidos al concepto de aprendizaje, los beneficios que este aporta, sus características, sus funciones y los agentes que interactúan en el proceso de la evaluación del aprendizaje.

Finalmente, Morales (2016), ha tenido en cuenta que las ventajas de la formación por competencias, se encuentra centradas en que por medio de esta metodología, se generan capacidades de adaptación al cambio y habilidades de razonamiento; ayudan a comprender y analizar situaciones complejas por lo que soluciona problemas en diferentes contextos y por último, contribuyen a que los estudiantes tomen mejores decisiones. Por consiguiente, se trae a colación el siguiente cuadro en el cual se esbozan algunas ventajas del enfoque por competencias en comparación con el sistema o la metodología de enseñanza tradicional:

Tabla 4. Ventajas y aspectos positivos de la educación por competencias, en contra posición con la metodología por objetivos

Metodología por competencias	Metodología por objetivos
Esta se emplea por módulos y proyectos realistas de aprendizaje	Se emplea por medio de asignaturas y tareas extracurriculares.
Se centra en el aprendizaje significativo.	Se centra en el aprendizaje memorístico
El estudiante tiene la responsabilidad de construir o reconstruir los conocimientos y adquirir habilidades.	El docente transmite conocimientos mediante exposiciones de clase.
La participación del alumno es más activa	La participación del alumno es pasiva.

Se realiza una evaluación integral, es decir Tiene una evaluación de conocimientos que es diagnóstica, formativa y sumativa. teóricos.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Morales, 2016)

De este modo, se logra evidencia la importancia que tiene la educación por competencias para la autonomía del estudiante, puesto que, en esta metodología, es este quien debe de cierta forma tener la iniciativa para adquirir los conocimientos por competencias, lo que debe alcanzarse por medio del incentivo, para que así los estudiantes adquieran las competencias y los conocimientos deseados. Su participación, permite que se rezague la función pasiva que han tenido los estudiantes en las clases magistrales, donde como receptores, se han visto limitados a la cátedra libre del docente, por lo que ahora, por medio de este enfoque, el estudiante es más autodidacta y activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se implemente en el aula de clase.

3.1.3 ASPECTOS NEGATIVOS QUE LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS, COMO MODELO REDUCCIONISTA, PUEDE CAUSAR EN EL DESARROLLO INTELECTUAL Y ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE.

Como se ha planteado en el presente trabajo, la educación por competencias tiende a tener lineamientos reduccionistas que pueden de cierta forma, limitar el espectro académico del estudiante y causar aspectos negativos dentro del desarrollo intelectual y académico de este. Es así que autores como Coronado (2013), han venido siguiendo una línea crítica de reflexión en torno a lo que a su juicio parece ser, una ideología educativa que por su reduccionismo, puede llegar a presentar resultados perniciosos, por lo que este autor ha considerado necesario plantear la

diferencia de dos fenómenos diferentes, “ todo verdadero aprendizaje como un aprendizaje competencial y el aprendizaje por competencias” (Coronado, 2013). Lo anterior lo ha simplificado en primero que todo un objetivo de un verdadero aprendizaje y una determinada metodología.

Así, se ha encontrado que el aprendizaje por competencias, desde su visión reduccionista de la educación, no es más que una nueva variante de un idealismo pedagógico, es decir que este se define como aquella posición pedagógica que va a considerar que hay una sola y única metodología que puede llegar a resolver los problemas que a lo largo de la historia se han planteado en torno a la educación, por lo que Coronado (2013), manifiesta su contradicción a dicho lineamiento, esbozando dentro de sus argumentos que es el pluralismo metodológico el que permite llegar a tener un acercamiento más efectivo en torno a la contextualización y el individualización de soluciones en el trabajo de aula de clase.

Rey y Sánchez (2011) han visto en el enfoque por competencias, una transformación capitalista de los saberes, para lo cual han sostenido que el proyecto liderado por la Unión Europea se encuentra fundado en las competencias y competitividades económicas, lo cual se ha venido introduciendo en los diferentes sistemas educativos del mundo, por lo que estos autores afirman que se debe seguir resistiendo al asalto neoliberal de la educación, apelando para esto al principio que esboza que la escuela no es una empresa. Por tanto, se tiene en cuenta que:

Las competencias es otra de las nuevas ideologías, que colonizan los sistemas educativos actuales: un proceso neoliberal tendiente a colocar al estudiante al servicio de las necesidades de la economía y del mercado, y no la educación al servicio del estudiante. Se trata de reducir la educación a la fabricación de un alumno económicamente “performante”;

adiestrado para ser competitivo en los mercados profesionales y del trabajo (Rey & Sánchez, 2011).

Esta desventaja o crítica planteada por los autores en mención, se encuentra fundada en que en el modelo de competencias, la enseñanza y el aprendizaje, se ha tratado de una modulación de los conocimientos de acuerdo a determinadas demanda o a necesidades expresadas desde las empresas o los mercados laborales y profesionales, por lo que este modelo llega a impedir que los conocimientos y competencias enseñadas sean comprendidos y explicados, pensados, descontextualizados, y no comparados ni relacionados entre sí.

Por consiguiente, se ha planteado que la enseñanza por competencias ha llegado a invertir los objetivos de la enseñanza, situación que se fundamenta en el hecho de que se haya supeditado los de la evaluación, convirtiéndose esta en el criterio principal del aprendizaje, y no éste en criterio de la evaluación, por lo que según esto el estudiante debe ser evaluado para aprender, y no aprender para ser evaluado (Rey & Sánchez, 2011).

A su vez, los autores en mención han esbozado que el modelo educativo por competencias, es un modelo fundamentalmente hetero-constructivista, toda vez que las enseñanzas dictadas desde un sistema de competencias establecido por criterios de cuestionable validez educativa, pueden llegar a resultar exteriores al sistema de aprendizaje del niño o del joven, por lo que por otro lado se pretende compensar la orientación hetero constructivista del conocimiento en la educación del niño y adolescente con declaraciones de un auto constructivismo radical, como si estas afirmaciones compensara la fundamental orientación inicialmente aludida de las competencias aprendidas.

En este sentido, se puede afirmar que el tema de la educación bajo el modelo de competencias es un tema complejo, debido a que desde su incorporación y utilización en los sistemas educativos se ha centrado en dinámicas concernientes a una reforma educativa. Lo anterior, tiene su fundamento en que para Uzcátegui (2012), el modelo de competencias se ha visto incorporado por influencia del mundo empresarial, por lo que el concepto de competencias ha tenido influencia en lo relacionado al perfil de estudio, la organización, la evaluación y la administración del currículo educativos.

Así, la metodología o enfoque por competencias que predomina en los sistemas educativos en el mundo, conllevan a que se tenga en cuenta lo argumentado por Climént (2017), el cual al notar la dominación de dicho sistema, sostiene que esta situación remite a los investigadores al tener en la cuenta la idea de evaluar el desempeño de las personas en el ámbito de sus organizaciones y sociedades a partir de competencias probadas, en lugar de estimadores de inteligencia preestablecidos de manera genérica, como es el caso que se presenta por el cociente intelectual.

De este modo, Climént (2017) ha identificado diferentes aspectos negativos o desventajas que presenta la educación por competencias, las cuales han sido clasificadas por diferentes factores con la finalidad de ahondar en el conocimiento de la naturaleza por competencias, así como en su significado para la formación de las personas.

En torno a la estructura estandarizada, se tiene que las principales debilidades se deben a que su desarrollo es muy sofisticado, complejo y costoso; que en lugar de flexibilizar los esquemas de educación y capacitación, este puede contribuir a que dichos procesos resulten ser más rígidos y excluyentes; que contrario a lo que se espera, este modelo educativo puede conllevar a que se presente un desaliento en la participación del aprendizaje a lo largo de la vida; igualmente, presenta

una tendencia a la descontextualización de los instrumentos de evaluación; al tiempo, se evidencia poca o nula comprensión de los procesos y las condiciones que pueden llegar a favorecer o a dificultar el desarrollo gradual de la formación de individuos y grupos; por otro lado, optimización de costo y beneficio está sujeta a condiciones de amplia cobertura institucional, nacional, regional, internacional y a largo plazo. También, se ha identificado como debilidad que, a la falta de expansión y efectividad, su implantación puede tener connotación altamente costosa y, por último, puede que este modelo no sea congruente y coherente con las posibilidades reales de la gestión de competencias en situaciones concretas (Climént, 2017).

No obstante, con respecto a la estructura no estandarizada, se tiene que las competencias puede no estar debidamente sustentadas, en lo que concierne especialmente a la pertinencia, vigencia, validez y confiabilidad; igualmente se tiene como debilidad que en el foque por competencias se descuidan los intereses de los sectores que demandan o requieren que las competencias de otros en lo relativo, por ejemplo al mercado de trabajo y beneficiarios económicos o sociales (Climént, 2017).

Igualmente, Climént (2017), sostiene que hay presencia de debilidades tanto en un contexto contextualizado como en un contexto descontextualizado, con respecto al primero de estos, el autor sostiene que la debilidad es en la medida en que se restringe la validez y la confiabilidad de los instrumentos de evaluación no estandarizados, por lo que las competencias asumidas carecen de soporte alguno; no obstante, respecto del segundo, se identifica como debilidad el hecho de que no aporta a la información sobre los motivos que determinan diferencias en la consecución de competencias individuales y colectivas de especial interés.

A su vez, Climént (2017) ha hecho una identificación de las desventajas que se presentan con respecto a la concepción del lado del individuo, respecto de lo cual afirma que el modelo de competencias excluye o remite a un segundo plano las expectativas e intereses de terceras partes, incluyendo así las externalidades vinculadas al uso y aplicación de las competencias y de igual forma se descuida la praxis evaluativa.

Por otro lado, con respecto a la concepción del lado del tercero, se identifica como debilidad, que el enfoque por competencias omite a desatiende la concepción de las competencias individuales y colectivas en relación con la naturaleza y los atributos físicos e intelectuales de los seres humanos, así como de los procesos de aprendizaje y formación a lo largo de la vida, e igualmente este modelo educativo se desvincula de la praxis formativa (Climént, 2017).

Con respecto al enfoque de formación con base en habilidades, se presenta como debilidad que mientras se presta especial atención al fomento de las habilidades en uno o más individuos, puede llegar a que se presente un descuido de las inclinaciones, intereses y talentos personales (Climént, 2017).

El enfoque de formación con base en las competencias, también permite dilucidar una serie de debilidades, las cuales son para Climént (2017) lo relacionado a que poco o nada se ve, en materia de competencias, más allá de las expectativas, necesidades y estructuras establecidas; igualmente, también se establece para este autor como debilidad, el hecho de que puede llegar a sesgarse tanto a la praxis evaluativa como a la praxis formativa; a su vez, se tiene como debilidad que para los efectos de la evaluación, lo mismo que de formación, no existe una comprensión articulada de los precursores y componentes de las competencias buscadas.

En lo que respecta al proceso de habituación, se han identificado desventajas tanto en el aspecto advertido como inadvertido. Con respecto al primero de estos, se tiene como debilidad que el proceso de aprendizaje y cambio en los patrones de comportamiento de individuos y grupos conlleva a que se implique determinación, disciplina, dedicación y trabajo, lo cual se utiliza contra la refracción al cambio, condiciones que pueden llegar a ser desde impopulares hasta inviables. Por otro lado, en lo referente a lo inadvertido, se esgrime como desventaja que en la medida en que las personas carecen de buenos hábitos de aprendizaje, estudio, salud y trabajo, menor será el nivel, alcance y permanencia de las competencias en juegos; igualmente se favorece la simulación y la incompetencia en el desempeño de los individuos y grupos, mientras que por último, se desmerita la interrelación constructiva entre habilidades, hábitos y rutinas; productos, resultados e impacto (Climént, 2017).

En lo referente a los valores, se tiene en cuenta la clasificación explícita y la implícita. Con respecto a la primera, se presenta como debilidad que, frente a las posturas a favor del uso y aplicación de las competencias, con determinado sentido de principios y valores, generalmente llegan a existir otras opuestas, o por lo menos distintas según los intereses de la parte interesada. En lo que respecta a la implícita, se presenta como debilidad y desventaja el hecho de que, a falta de valores, el uso y la aplicación de las competencias individuales y colectivas pueden desvirtuarse y, en consecuencia, ocasionar trastornos y perjuicios a terceros (Climént, 2017).

La dimensión individual y colectiva, es otro de los aspectos en los cuales se destacan debilidades, en lo que respecta a la primera dimensión, se presenta que no se advierte las competencias colectivas; mientras que por la segunda dimensión, se tiene que, se desatiende u omite la reciprocidad entre las competencias individuales y las colectivas (Climént, 2017).

Otro aspecto identificado, es el relacionado a las etapas de la vida, las cuales se encuentran clasificadas en niñez, juventud y adultez. La niñez, presenta como debilidad el hecho de que se aplica por error, las premisas de la formación de competencias propias de la educación, la capacitación y la experiencia en jóvenes y adultos, a la educación de los niños (Climént, 2017).

Climént (2017), identifica como desventaja en la Juventud, que la educación por competencias se aparta de una formación gradual, coherente y flexible, la cual se encuentra centrada en el aprendizaje individual, con lo cual da a pie a esquemas de formación más bien rígidos. Igualmente, en la etapa de la vida adulta, se establece como desventaja que se confunde los principios y pautas de la educación para adultos con los de la pedagogía infantil.

La temporalidad que puede ser declara o tácita, presenta de igual forma debilidades y desventajas en la implementación del enfoque por competencias, por lo que, con respecto a la primera de estas, se tiene que se abre el abanico de competencias, con la incorporación de aprendizajes centrales, competencias claves, básicas y genéricas transversales, así como metacompetencias, a costa de la concentración en las específicas. Igualmente, con respecto a lo tácito, se establece como debilidad que, al margen del carácter transitorio de las competencias, se concentra en competencias específicas, lo cual propicia la rigidez de los esquemas de formación y aprendizaje (Climént, 2017).

Por último, Climént (2017), identifica lo relacionado al aspecto epistemológico, el cual ha presentado como debilidades el hecho de que descuida los aspectos de orden multifactorial, los cuales son propios de los sistemas humanos de acción, lo que se afirma debido a su connotación reducción con respecto a la educación.

Es por las anteriores desventajas presentadas en los diferentes planos de la educación por competencias, que se ha afirmado que este enfoque es de carácter polisémico, toda vez que por medio de éste se puede hacer un análisis sobre diferentes concepciones.

No obstante, una de las principales críticas que se han hecho con respecto al aprendizaje por competencias, es lo que respecta a su acercamiento con el reduccionismo, el cual anteriormente, se encontró identificado en el aspecto epistemológico de la educación. Es así que se ha planteado que la ideología educativa por competencias puede llegar a tener resultados perniciosos en los procesos educativos, para lo cual se encuentra la necesidad de tener presente que se debe diferenciar dos fenómenos diferentes; el primero de estos relacionado a todo verdadero aprendizaje como un aprendizaje competencial y el segundo, en lo concerniente al aprendizaje por competencias.

De acuerdo con lo anterior, Coronado (2013) menciona que un objetivo es un verdadero aprendizaje y una determinada metodología, por lo que, para ello, se debe establecer una serie de argumentos frente a este nuevo modelo educativo con vocación reduccionista. En este sentido, el autor en mención tuvo en cuenta la imposición prescriptiva o pedagógica del aprendizaje por competencias como trabajo de aula, por lo que todo eso con un objetivo consustancial al pluralismo metodológico que defiende dicho autor, es el profesor quien debe ser el responsable de aplicar, según lo relacionado a contextos de trabajo, las diferentes metodologías en las cuales debe estar formado, por lo que sintetizando, se le ha denominado equilibrio metodológico, por lo que ninguna ley o moda pedagógica o ideológica, debería estar por encima del realismo que conoce y aplica diferentes estrategias en el trabajo de aula.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, Coronado (2013), ha visto en el aprendizaje por competencias una visión reduccionista de la educación que plantea una nueva variante del

idealismo pedagógico, por lo que este ha sido definido por el autor en mención, como aquella posición pedagógica que cree que sólo hay una metodología que resuelve los problemas educativos.

Para Coronado (2013), el modelo de enfoque por competencias no es más que una nueva moda que se quiere imponer en los sistemas educativos, por lo que para este autor se ha obligado a que los sistemas educativos utilicen este enfoque como un último descubrimiento pedagógico. Es por lo anterior, que este autor establece que los centros educativos deben habilitar y fomentar a sus docentes adecuadamente, y no instruirles obligatoriamente en cómo debe ser su trabajo en el aula de clase, esencialmente porque esto vulneraría la libertad de cátedra que tienen los educadores dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este orden de ideas, se sostiene que la libertad de cátedra y la autonomía de evaluación y retroalimentación que se evidencia dentro de las aulas de clases debe tener mayor prevalencia dentro de los sistemas educativos, por lo que se puede llegar a establecer planes de formación eficaces y eficientes donde los docentes vean una transformación y un enriquecimiento de su trabajo en el aula, lo cual se evidenciaría con resultados y aceptación que sorprenderían por su inmediatez.

Otro de los factores negativos que se han evidenciado dentro del modelo enseñanzas por competencias, es lo relacionado a que este modelo por tener una connotación altamente reduccionista conlleva a que se ignore lo que se ha denominado como complejidad educativa, la cual permite evidencia que los procesos de enseñanza y aprendizaje son altamente difíciles, debido a los factores que en ellos convergen.

Por lo anterior, Coronado (2013) ha sostenido que este concepto lo ha desarrollado a través del contextualismo realista, por lo que afirma que complejidad educativa significa que la interrelación

de todas las variables y los actores del factor educativo, componen una diversidad enorme de contextos diferentes, lo cual no permite que se puede implementar una sola solución, por lo que se debe ser consciente de que esta dinámica cambiante y llena de matrices, no permite que se pueda afirmar que el enfoque por competencias sea la única metodología posible.

Siendo así, se puede afirmar que cada contexto educativo y sus diferentes problemáticas, deben ser planteados de forma más analítica, puesto que no puede ser posible que para diferentes problemáticas se proponga una misma solución universal, que no permite identificar factores y necesidades sociales, políticas y económicas que se presentan con variación tanto en los centros educativos como en los docentes y fundamentalmente en los educandos. Cabe resaltar que lo anterior no implica que se desconozca los aspectos importantes y positivos que pueden ofrecer el modelo o enfoque por competencias, puesto que para algunos casos puede presentarse como la solución idónea.

En este sentido, debe tenerse presente que todo verdadero aprendizaje, es esencialmente un aprendizaje competencial, por lo que Coronado (2013) sostiene que antes del modelo por competencias, ya existían dentro del aula de clases algunos estudiantes con características competenciales. Para esto, sostiene que antes del aprendizaje por competencia, ya se había evidenciado e implementado un pluralismo de estrategias metodológicas, las cuales según los diferentes contextos que se presentaban, resultaban siendo válidas y altamente efectivas dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se presentaban en el aula de clases.

Es por lo anterior, que se ha afirmado que, con respecto al aprendizaje competencial, se ha presentado una confusión, por lo que se ha esgrimido que la competencia es una estación de llegada, pero no es ni debe ser el tren donde se llegue a reducir los conocimientos metodológicos de los

docentes. De con lo anterior, Coronado (2013) sostiene que el ser competencial es un efecto de todo verdadero aprendizaje que se haya implementado, pero que debe tenerse claridad, que el aprendizaje por competencias no puede llegar a presentarse como un nuevo modelo reduccionista, por tanto, la competencia debe concebirse como una estación de llegada, entre otras, de todo verdadero aprendizaje, por lo que se puede afirmar que la competencia es un proceso que al igual que los procesos educativos es interminable y complejo, por tanto el aprendizaje por competencias debe ser visto como una de las muchas estrategias que se presenten dentro del pluralismo metodológico, y no puede llegar a ser visto como el único medio de metodología implementado como solución de todos los problemas educativos.

En este sentido, el modelo de educación por competencias al ser presentado como único medio metodológico a implementar dentro de las aulas de clase, restringe la libertad y la autonomía del docente, por lo que es el docente, quien finalmente y de acuerdo con el contexto del aula, puede decidir cuál es modelo metodológico que se encuentre más ajustado a las necesidades de sus estudiantes, por lo que debe tenerse presente que una evaluación con retroalimentación debe ser necesaria.

De este modo, Coronado (2013) hace una aclaración en que sus argumentos que de cierto modo critican el hecho de que el modelo de educación por competencias sea altamente reduccionista y desconozca la complejidad de los procesos educativos, no quiere decir que se haga una negación del aprendizaje por competencias, puesto que dicho modelo tiene ventajas y desventajas como muchos otros, sino que se ha visto como problema, el hecho de que se presente esta estrategia de educación como la única estrategia posible.

Por tanto, el autor en mención establece que en los procesos educativos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, debe tener como herramientas y puntos indispensables el realismo, el pluralismo y el equilibrio metodológico, puesto que estos aspectos son posibles soluciones formativas y operativas en el trabajo de aula, por lo que el realismo debe concebirse como operatividad de lo que se puede hacer o no hacer en el aula; el pluralismo debe ser visto como el conjunto de estrategias o metodologías que se deben contextualizar e individualizar dada la complejidad educativa; mientras que el equilibrio metodológico se presenta como una solución pedagógica y formativa unida a lo anterior (Coronado, 2013).

CAPITULO 4

4.1. CONCLUSIONES

En primera medida, se ha llegado a concluir que la información centrada en competencias es uno de los tanto puntos que se discuten en el marco de la educación actual, por lo que se ha identificado que son muchos sus promotores y detractores, centrando esta metodología en un limbo de aprobación y rechazo, por tanto, la formación educativa basada en competencias conlleva consigo la configuración del diseño curricular, flexible y prácticas instruccionales que conllevan a favorecer la integración no sólo del conocimiento, sino también del aprendizaje como algo útil y permanente a lo largo de la vida del individuo.

No obstante, se concluye que el modelo educativo de competencias, es una metodología de enseñanza que subyace un sesgo polisémico, toda vez que se identificaron diferentes conceptualización y definiciones tanto de su implementación como de sus alcances, por lo que esto da lugar a que se presente una gran variedad de acercamiento teóricos y prácticos que se han direccionado a mejorar su comprensión y fomento, lo cual no ha dejado a un lado la implicación generalizada de sus significado e implicaciones concomitante en la formación de las personas dentro de sus proceso de enseñanza y aprendizaje

Por otro lado, el enfoque por competencias ha sido la respuesta que desde la UNESCO se ha dado a las necesidades sociales, económicas, políticas y ambientales que enfrenta el mundo en la actualidad, puesto que esta metodología se ha enfocado en preparar al ser humano para contribuir de forma activa, emprendedora e innovadora, a las soluciones que se deben plantear para la solución de las diferentes problemáticas. Junto a esto, la necesidad de innovación dentro de los sistemas educativos, ha venido ligada a los factores anteriormente expuestos, toda vez que los

sistemas educativos deben innovarse constantemente, para dar respuesta a las necesidades que se presenten en los diferentes momentos o estadios de la sociedad moderna.

Igualmente, la pasividad académica de los estudiantes, ha constituido otro de los factores que ha permitido que se plantee a la educación por competencias como una necesidad, toda vez que así se otorgan herramientas para mejorar y aumentar el incentivo de los educando en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual se centra fundamentalmente, en hacerles ver que los conocimientos adquiridos revisten de importancia para su vida laboral y profesional, haciendo a un lado su visión limitada de la educación, donde en muchos casos los estudiantes han aprendido conocimientos con la única finalidad de superar una prueba cuantitativa o examen.

Los aspectos positivos de la educación por competencias han sido diversos y fructuosos, toda vez que se ha encontrado en ella una herramienta oportuna para que fundamentalmente, los estudiantes puedan afrontar su vida laboral de la mejor manera. En este sentido, la educación por competencia otorga niveles de conocimiento y objetivos de aprendizaje que permiten evidenciar soluciones inmediatas a problemáticas actuales.

Por otro lado, se ha logrado evidencia diferentes críticas que han atacado la implementación del modelo de competencias dentro de los sistemas educativos, los cuales, en su mayoría, se han servido del argumento de que este enfoque hace alusión a una visión reduccionista de la educación, lo cual ha imposibilitado el conocimiento de diferentes factores que pueden llegar a incidir dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esto último, ha venido ligado al hecho de que el enfoque por competencias ha sido vendido al mundo educativo como la única solución a los problemas que la educación plantea, por lo que, de este modo, se ha desconocido la necesidad que tienen los maestros y profesores de contar con un

abanico de metodologías que, a su juicio, les permita solucionar problemas y transmitir conocimientos, partiendo de la singularidad que tiene cada estudiante en particular.

En este mismo sentido, los autores que se han opuesto a la educación por competencias, lo han hecho de forma parcial, puesto que no ven en este método un error pernicioso para los estudiantes o las instituciones académicas, sino que por lo contrario, han situado la falencia de esto en el hecho de que se esté implementando de forma obligatoria en todos los estamentos educativos, lo cual ha desconocido en muchos casos la libertad de cátedra que tienen los docentes al momento de impartir su clase y sus conocimientos dentro del aula.

4.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, D. (2013). Ventajas y desventajas de la educación por competencias. Obtenido de <http://maestradina.blogspot.com.co/2013/03/ventajas-y-desventajas-de-la-educacion.html>
- Amaro, J. (2015). Ventajas del uso de competencias en el sistema educativo. Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/ventajas-del-uso-de-competencias-en-el-sistema-javier-amaro-castillo>
- Arambulé, W. (2017). ¿Por qué es importante el enfoque por competencias en el sistema educativo? Obtenido de <http://noticias.universia.net.co/educacion/noticia/2017/09/11/1155616/importante-enfoque-competencias-sistema-educativo.html>
- Arias, C., Giraldo, D., & Anaya, L. (2013). Competencia, creatividad e innovación: conceptualización y abordaje en la educación.
- Arias, F. (2004). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme.
- Batista, J., León, M., & Alburguez, M. (2009). *De los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras*. Maracaibo: Omnia. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73711473007>
- Batista, J., León, M., & Alburguez, M. (2006). De los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la enseñanza de lenguas extranjeras. *Omnia*.

Bordas, M. (2009). Beneficios que ofrece la evaluación por competencias. Obtenido de <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/beneficios-que-ofrece-la-evaluacion-por-competencias-1154004.html>

Climént, J. (2017). Fortalezas y debilidades del concepto polisémico de competencias. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:dXKSV25ecEgJ:https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/29065/29085+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Constitución política de Colombia 1991. (s.f.).

Coronado, J. (2013). El aprendizaje por competencias como reduccionismo. Obtenido de <https://ined21.com/el-aprendizaje-por-competencias-como-reduccionismo/>

Coronado, J. (2013). El aprendizaje por competencias como reduccionismo. *Ined21*.

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. *UNESCO*. Obtenido de http://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

Díaz, Á. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? . *Perfiles educativos* , 28(111).

Díaz, M. (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Obtenido de https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf

- Duta , N., Campañó, P., Cárdenas, J., & Urriola, K. (2010). Aspectos positivos y negativos en la experiencia de evaluación por competencia de los docentes universitarios. *Universidad de Barcelona*. Obtenido de <http://tecnologiaedu.us.es/mec2011/htm/mas/5/51/3.pdf>
- Ferrer, G. (2004). *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: ¿Quién responde por los resultados?* Lima: Grade.
- García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44722178014>
- García, M., & Arenas, A. (2006). ¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3333/333328828002.pdf>
- Girondella, L. (2014). ¿Qué es Reduccionismo? *ContraPeso.Info*.
- Gorostiaga, J., & Tello, C. (2011). Globalización y reforma educativa en América Latina: un análisis inter-textual. *Revista Brasileira de Educação*,.
- Jiménez , C. (2013). a Formación por Competencias una Estrategia Integral de Educación o un Paradigma de la Globalización.
- Lampert, E. (2003). Educación: Visión panorámica mundial y perspectivas para el siglo XXI. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982003000300002
- López, F. (2005). Metodología participativa en la enseñanza universitaria. Obtenido de <http://www.aufop.com/aufop/revistas/artb/impresa/22/1>

López, M. (2016). ¿Qué son las competencias? Obtenido de

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1751/w3-propertyvalue-44921.html>

Lyon, B. (2016). Método expositivo. Obtenido de

<http://es.calameo.com/books/0020889640fc9e15e4993>

Margalef, L., & Arenas, A. (2006). ¿QUÉ ENTENDEMOS POR INNOVACIÓN EDUCATIVA?

A PRÓPOSITO DEL DESARROLLO CURRICULAR . *Perspectiva Educacional,*

Formación de Profesores.

Mejía, Q. M., & Camargo, M. M. (2009). Concepciones y creencias acerca de las competencias

en colombia: una investigación-acción desde la teoría crítica de la educación . *Revista del*

Centro de Investigación de la Universidad la Salle, 39-55.

Ministerio de Educación. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje,*

Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Propuesta de lineamientos para la formación por

competencias en educación superior.

Miranda, L. (1 de Octubre de 2016). *Influencia de las Organizaciones Internacionales en el*

modelo de desarrollo de los países de América Latina mediante de la educación.

Recuperado el 17 de Febrero de 2018, de www.

Morales, L. (2016). Ventajas de una educación por competencias cuando estudias la preparatoria.

Obtenido de [https://blog.universidaduvm.mx/ventajas-de-una-educacion-por-](https://blog.universidaduvm.mx/ventajas-de-una-educacion-por-competencias-cuando-estudias-la-preparatoria)

[competencias-cuando-estudias-la-preparatoria](https://blog.universidaduvm.mx/ventajas-de-una-educacion-por-competencias-cuando-estudias-la-preparatoria)

Pizarro, A. (2016). *Educación y evaluación por competencias: un desafío para el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)*. Obtenido de UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/press-room/newsletters/newsletter-laboratory-for-assessment-of-the-quality-of-education-llece/n12/education-and-assessment-by-competences/>

Pizarro, A. (2017). Educación y evaluación por competencias: un desafío para el laboratorio latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/press-room/newsletters/newsletter-laboratory-for-assessment-of-the-quality-of-education-llece/n12/education-and-assessment-by-competences/>

Real Academia Española. (2017). Competencia. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=A0fanvT|A0gTnnL>

Rey, A., & Sánchez, J. (2011). Crítica de la educación por competencias. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RfsVDmJ3HOkJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5968512.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Rimari, W. (2005). La innovación educativa, un instrumento de desarrollo. Obtenido de http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/innovacion_educativa_octubre.pdf

Rodriguez, H. (2007). El paradigma de las competencias hacia la educación superior. *Universidad Militar Nueva Granada* }.

Rojas, M. (2010). *Usos y apropiaciones de las tecnologías de la información y comunicación en la formación del comunicador social, caso: universidad veracruzana*. Electrónica

Gratuita. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/634/politicas%20educativas%20de%20los%20organismos%20internacionales.htm>

Ruíz, M. (2012). Innovación educativa y competencias que transforman. *Ministerio de Cultura de Cuba*.

Ruíz, M. (2014). Innovación educativa y competencias que transforman. Obtenido de http://www.cca.org.mx/portal_2/files/congreso2014guadalajara/Innovacion_Educativa_Competicencias.pdf

Sacristán, J. G. (1990). *LA PEDAGOGIA POR OBJETIVOS: Obsesión por la eficiencia* (Sexta ed.). Madrid: Morata.

Tobón, S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo*. Guadalajara, México: Universidad Autónoma de Guadalajara.

TOBÓN, S., SÁNCHEZ, A., & CARRETERO, M. y. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Torres, A., Badillo, M., Olinda, N., & Tzindejhe, E. (2014). Las competencias docentes: El desafío de la educación superior. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v14n66/v14n66a8.pdf>

Torres, F. (2008). La evaluación y el enfoque por competencias: Tensiones, limitaciones y oportunidades para la innovación docente en la universidad. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20611455007.pdf>

UNESCO. (2015). *Enfoque por competencias*. Obtenido de

<http://www.ibe.unesco.org/es/temas/enfoque-por-competencias>

UNESCO. (2016). *Análisis de políticas*. Obtenido de

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/policy/policy-analysis/>

Unesco. (2016). *Innovación educativa*. Obtenido de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247005s.pdf>

Uzcátegui, R. (2012). Algunas reflexiones sobre la formación basada en competencias. Obtenido

de <http://odiseo.com.mx/bitacora-educativa/2012/10/algunas-reflexiones-sobre-formacion-basada-en-competencias>

Velásquez, S. (2014). *Importancia de las competencias docentes*. Obtenido de

<https://ugalblog.wordpress.com/2014/03/03/importancia-de-las-competencias-docentes/>

Verginica, D., Fernández, P., Cárdenas, J., & Urriola, K. (2008). Aspectos positivos y negativos

en la experiencia de evaluación por competencias de los docentes universitarios. Obtenido de <http://tecnologiaedu.us.es/mec2011/htm/mas/5/51/3.pdf>